



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO
DE INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA, C.P.A.

TÍTULO:

LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA EN CONTRIBUYENTES ESPECIALES DEL
MERCADO MAYORISTA DE LA CIUDAD DE QUITO DURANTE EL PRIMER
TRIMESTRE DEL AÑO 2015 Y SU INCIDENCIA EN LA REDUCCIÓN DE LA
EVASIÓN TRIBUTARIA

AUTORA:

Bianka Viviana Morocho Vimos

TUTOR:

MSC. Mario Delgado

Riobamba – Ecuador

2016

INFORME DEL TUTOR

En mi calidad de Tutor y luego de haber revisado el desarrollo del proyecto de investigación elaborado por la Srta. Bianka Viviana Morocho Vimos, tengo a bien informar que el trabajo indicado, cumple con los requisitos exigidos para que pueda ser expuesta al público, luego de ser evaluada por el Tribunal designado por la Comisión.

Riobamba, Febrero del 2016.



Msc. Mario Delgado
TUTOR

PÁGINA DE REVISIÓN DEL TRIBUNAL

Los Miembros del Tribunal de Graduación del proyecto de investigación de título: “LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA EN CONTRIBUYENTES ESPECIALES DEL MERCADO MAYORISTA DE LA CIUDAD DE QUITO DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2015 Y SU INCIDENCIA EN LA REDUCCIÓN DE LA EVASIÓN TRIBUTARIA”, presentado por: Bianka Viviana Morocho Vimos y dirigida por: Msc. Mario Delgado.

Una vez escuchada la defensa oral y revisado el informe final del proyecto de investigación con fines de graduación escrito en el cual se ha constatado el cumplimiento de las observaciones realizadas, remite la presente para uso y custodia en la biblioteca de la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas de la Universidad Nacional de Chimborazo.

Para constancia de lo expuesto firman:

Msc. Otto Arellano
Presidente del Tribunal

Firma

Lic. Alfredo Figueroa
Miembro del Tribunal

Firma

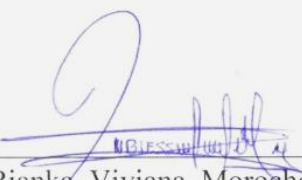
Msc. Mario Delgado
Miembro del Tribunal

Firma

Calificación _____ (Sobre 10)

DECLARACIÓN EXPRESA DE LA AUTORÍA

La responsabilidad del contenido de este proyecto de graduación, nos corresponde exclusivamente a: Bianka Viviana Morocho Vimos y el patrimonio intelectual de la misma Universidad Nacional de Chimborazo.



Bianka Viviana Morocho Vimos
060516004-3

AGRADECIMIENTO

Al creador de la vida mi Dios, quien en todo momento ha estado espiritualmente junto a mí, ser mi guía total para poder culminar este sueño anhelado.

A la Universidad Nacional de Chimborazo, Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas; a la Carrera de Contabilidad y Auditoría, por darme la oportunidad de iniciar mi vida universitaria.

Mi gratitud al Msc. Mario Delgado, quien con sus conocimientos y experiencias me ha orientado proactivamente durante el proceso de este trabajo investigativo.

A los docentes, quienes fueron verdaderos maestros y sus enseñanzas a lo largo de esta carrera han sido las bases que han cimentado mi formación académica.

Bianka Morocho V.

DEDICATORIA

A ti mi Dios que me diste la oportunidad de vivir y disfrutar de todas tus bendiciones que me regalas día tras día, siendo el mayor impulso en mi vida.

Con mucho cariño a mis padres por su ayuda incondicional, quienes han sido un pilar fundamental en mi vida y enseñarme el mejor camino para seguir a Dios.

Bianka Morocho V.

ÍNDICE GENERAL

PORTADA.....	i
INFORME DEL TUTOR.....	ii
PÁGINA DE REVISIÓN DEL TRIBUNAL.....	iii
DECLARACIÓN EXPRESA DE LA AUTORÍA.....	iv
AGRADECIMIENTO	v
DEDICATORIA	vi
ÍNDICE GENERAL	vii
ÍNDICE DE TABLAS	x
ÍNDICE DE GRÁFICOS	xi
ÍNDICE DE ILUSTRACIONES.....	xii
RESUMEN.....	xiii
ABSTRACT.....	xiv
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I	3
1. MARCO REFERENCIAL	3
1.1. EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	3
1.2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	3
1.3. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	4
1.4. PREGUNTAS DIRECTRICES	4
1.5. OBJETIVOS	4
1.5.1. OBJETIVO GENERAL	4
1.5.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	4
1.6. JUSTIFICACIÓN	5
CAPÍTULO II	6
2. MARCO TEÓRICO.....	6
2.1. ANTECEDENTES DE INVESTIGACIONES REALIZADAS CON RESPECTO AL PROBLEMA.....	6
2.2. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA.....	6
UNIDAD I	7
2.2.1. MERCADO MAYORISTA	7
2.2.1.1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO MAYORISTA	7

2.2.1.2. ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL.....	8
2.2.1.3. MISIÓN	9
2.2.1.4. VISIÓN	9
2.2.1.5. OBJETIVO.....	9
2.2.1.6. CONTRIBUYENTES ESPECIALES DEL MERCADO MAYORISTA	10
UNIDAD II.....	11
2.2.2. LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA	11
2.2.2.1. CONTRIBUYENTES ESPECIALES.....	11
2.2.2.2. DEFINICIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRONICA	11
2.2.2.3. OBJETIVOS DE LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA.....	12
2.2.2.4. BENEFICIOS DE LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA	12
2.2.2.5. DESVENTAJAS DE LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA	13
2.2.2.6. REQUISITOS PARA EMITIR UN DOCUMENTO ELECTRÓNICO.	13
2.2.2.7. DOCUMENTOS QUE PUEDEN SER EMITIDOS ELECTRÓNICAMENTE	15
2.2.2.8. LA FIRMA ELECTRÓNICA	20
2.2.2.9. PASOS PARA LA EMISIÓN DE LA FIRMA ELECTRÓNICA.....	21
2.2.2.9. PROCESO DE RECEPCIÓN, VALIDACIÓN AUTORIZACIÓN Y ARCHIVO DE COMPROBANTES ELECTRÓNICOS	23
UNIDAD III.....	25
2.2.3. EVASIÓN TRIBUTARIA	25
2.2.3.1. SERVICIO DE RENTAS INTERNAS.....	25
2.2.3.2. FACULTADES DE SERVICIOS DE RENTAS INTERNAS	25
2.2.3.3. DEFINICIÓN EVASIÓN TRIBUTARIA	26
2.2.3.4. CAUSAS DE LA EVASIÓN TRIBUTARIA.....	26
2.3. UNIDAD HIPOTÉTICA	29
2.3.1. HIPÓTESIS.....	29
2.3.2. VARIABLES	29
2.3.2.1. VARIABLE INDEPENDIENTE	29
2.3.2.2. VARIABLE DEPENDIENTE	29
2.3.3. OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES	30
CAPÍTULO III.....	32
3. MARCO METODOLÓGICO	32
3.1.1 MÉTODO.....	32
3.1.2. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN	32

3.1.3. TIPO DE INVESTIGACIÓN	33
3.1.4. NIVEL DE LA INVESTIGACIÓN	33
3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA.....	33
3.2.1. POBLACIÓN.....	33
3.2.2. MUESTRA.....	34
3.3. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS	34
3.3.1. TÉCNICAS	34
3.3.2. INSTRUMENTOS:.....	34
3.4. TÉCNICAS PARA PROCESAMIENTO E INTERPRETACIÓN DE DATOS	35
3.5. PROCESAMIENTO E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS DE LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA EN CONTRIBUYENTES ESPECIALES DEL MERCADO MAYORISTA DE LA CIUDAD DE QUITO DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2015 Y SU INCIDENCIA EN LA REDUCCIÓN DE LA EVASIÓN TRIBUTARIA	36
3.5.1 ANÁLISIS DE LAS ENCUESTAS APLICADAS A LOS CONTRIBUYENTES ESPECIALES A FIN DE DETERMINAR EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PROCESO DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA	36
3.5.2. REDUCCIÓN DE LA EVASIÓN TRIBUTARIA EN LOS CONTRIBUYENTES ESPECIALES	46
3.5.3. COMPROBACIÓN DE LA HIPÓTESIS	50
CAPÍTULO IV	51
4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	51
4.1. CONCLUSIONES	51
4.2. RECOMENDACIONES	52
CAPÍTULO V.....	53
5. PROPUESTA.....	53
BIBLIOGRAFÍA.....	69
WEBGRAFÍA.....	69
ANEXOS	69

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1: GIROS-ÁREA OCUPADA	8
TABLA 2: PROCESO DE RECEPCIÓN, VALIDACIÓN, AUTORIZACIÓN Y ARCHIVO DE COMPROBANTES ELECTRÓNICOS.	23
TABLA 3: OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES.	30
TABLA 4: POBLACIÓN DE ESTUDIO	33
TABLA 5: EMISIÓN DE COMPROBANTES ELECTRÓNICOS	36
TABLA 6: IMPLEMENTACIÓN DE LA FACTURA ELECTRÓNICA	37
TABLA 7: DESVENTAJA DE LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA	38
TABLA 8: INCONVENIENTES DE EMISIÓN	39
TABLA 9: UTILIZACIÓN DE LA LÍNEA TELEFÓNICA DEL SRI.....	40
TABLA 10 : AHORRO DE PAPELERÍA	41
TABLA 11: EFICIENCIA DE CONTROL	42
TABLA 12: RIESGO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA FACTURA ELECTRÓNICA	43
TABLA 13: DISMINUCIÓN DE LA EVASIÓN TRIBUTARIA	44
TABLA 14: MEDIOS DE INFORMACIÓN	45
TABLA 15: RECAUDACIÓN COMPARATIVA DEL 2014-2015.....	48
TABLA 16: CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.....	55

ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO 1: EMISIÓN DE COMPROBANTES ELECTRÓNICOS	36
GRÁFICO 2: IMPLEMENTACIÓN DE LA FACTURA ELECTRÓNICA.....	37
GRÁFICO 3: DESVENTAJA DE LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA	38
GRÁFICO 4: INCONVENIENTES DE EMISIÓN	39
GRÁFICO 5: UTILIZACIÓN DE LA LÍNEA TELEFÓNICA DEL SRI	40
GRÁFICO 6: EVASIÓN DE IMPUESTOS	41
GRÁFICO 7: EFICIENCIA DE CONTROL	42
GRÁFICO 8: RIESGO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA FACTURA ELECTRÓNICA	43
GRÁFICO 9: DISMINUCIÓN DE LA EVASIÓN TRIBUTARIA	44
GRÁFICO 10: MEDIOS DE INFORMACIÓN	45
GRÁFICO 11: RECAUDACIÓN DE IMPUESTO DEL AÑO 2014	47
GRÁFICO 12: RECAUDACIÓN DE IMPUESTO DEL AÑO 2015	48
GRÁFICO 13: COMPARACIÓN DE LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS	49

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

ILUSTRACIÓN 1: MERCADO MAYORISTA DE QUITO, TOMA SATELITAL.....	7
ILUSTRACIÓN 2: ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL MERCADO MAYORISTA	8
ILUSTRACIÓN 3: FACTURA ELECTRÓNICA.....	15
ILUSTRACIÓN 4: COMPROBANTE DE RETENCIÓN	16
ILUSTRACIÓN 5: GUÍA DE REMISIÓN.....	17
ILUSTRACIÓN 6: NOTA DE DÉBITO.	18
ILUSTRACIÓN 7: NOTA DE CRÉDITO.	19
ILUSTRACIÓN 8: EL MÉTODO CIENTÍFICO	32

RESUMEN

El presente trabajo investigativo denominado “La facturación electrónica en contribuyentes especiales del Mercado Mayorista de la ciudad de Quito durante el primer trimestre del año 2015 y su incidencia en la reducción de la evasión tributaria” buscó determinar si la facturación electrónica incidió en la reducción de la evasión tributaria; para lo cual se partió del planteamiento y formulación del problema con sus causas, efectos y consecuencias; luego se formularon objetivos generales y específicos.

Con el respaldo bibliográfico de los diferentes cuerpos legales pertenecientes al proyecto de investigación; se procedió a la recopilación de toda la información necesaria con el fin de establecer la contextualización para el proyecto investigativo; posterior a ello se aplicó una encuesta a la población de estudio, encontrándose inconvenientes que poseen los contribuyentes especiales que les impidió realizar sus procesos de emisión de comprobantes electrónicos de manera eficaz; a continuación de ello se realizó una comparación de los valores recaudados por el Servicio de Rentas Internas durante el primer trimestre de los años 2014 y 2015, con el cual se determinó que la facturación electrónica es sin duda un instrumento de la política tributaria con alta efectividad para reducir la evasión, porque la autoridad fiscal tiene la información en tiempo real y ello permite a la entidad de control dirigir actos de fiscalización con mayor precisión; luego se elaboraron las conclusiones, las cuales corresponden a los objetivos generales y específicos de la investigación, donde se determinó que la falta de conocimiento acerca de las bondades de facturación electrónica conlleva a retrasar procesos de emisión de dichos comprobantes y finalmente se imiten las recomendaciones para la solución del problema.

Se concluye el presente trabajo investigativo con el desarrollo de una guía para la capacitación dirigida a los contribuyentes especiales del Mercado Mayorista, con el fin de que realicen las transacciones comerciales de forma ágil, eficaz, favoreciendo la comercialización y competitividad.



ABSTRACT

This research work entitled "Electronic invoicing in special taxpayers wholesale market of the city of Quito during the first quarter of 2015 and its impact on reducing tax evasion" seeks to determine whether electronic invoicing affects the reduction tax evasion; for this part of the statement and formulation of the problem and its causes, effects and its consequences, then general and specific objectives were formulated.

With bibliographical support of different legal bodies belonging to the research project proceeded to the collection of all necessary information in order to establish the contextualization for the research project; after this survey was applied to the study population in which they have special disadvantages taxpayers who prevent them from making their processes for issuing electronic vouchers in an effectively way; Thereafter a comparison of the values collected by the Internal Revenue Service during the first quarter of 2014 and 2015, in which it was determined that electronic invoicing is undoubtedly an instrument of tax policy with high effectiveness was performed to reduce evasion because the tax authority has the information in real time and thus allows the direct control entity acts more precisely control; then the respective conclusions which correspond to the general and specific objectives of the research, which was ultimately determined that the lack of knowledge about the benefits of electronic invoicing leads to delay issuing processes such records, were developed and finally imitate recommendations for solving the problem.

This research work with the development of a training guide aimed at special taxpayers wholesale market in order to conduct business transactions in a flexible, efficient, promoting marketing and market competitiveness concludes.

Reviewed by: Ms. Marcela González

CENTRO DE IDIOMAS



INTRODUCCIÓN

El sistema tributario ecuatoriano se ha fortalecido en los últimos años debido a políticas ejecutadas por el gobierno y uno de los mayores fenómenos que lo afecta es la evasión fiscal, éste no sólo deteriora los ingresos, sino que perjudica la estructura social y económica del país, causando un efecto perjudicial para la sociedad, ya que uno de los ingresos más importantes que tiene el Estado es recaudación de los impuestos.

Facturar electrónicamente nace de la innegable necesidad de disminuir la evasión y fraude tributario, ofreciendo validez legal.

La investigación realizada a los contribuyentes especiales del Mercado Mayorista ha sido transcendental, puesto que el cambio que ha impuesto el gobierno ha revolucionado a los contribuyentes y sus obligaciones tributarias, debido al impacto que ha ocasionado la implementación de la facturación electrónica en todo el país.

El presente proyecto está compuesto por cinco capítulos, cada uno de ellos estructurado de la manera sistemática, con el fin de permitir al lector entender y comprender de inicio a fin el proyecto planteado.

En el Capítulo I, se encuentra el Marco Referencial, conformado por el Planteamiento, la formulación del problema, las preguntas directrices, los objetivos tanto generales como específicos y la justificación.

En el Capítulo II, está el Marco Teórico, iniciando con los antecedentes de investigaciones realizadas con respecto al problema y seguido de ello la fundamentación teórica, la misma que está constituida por tres unidades relacionadas con el problema de investigación.

En el Capítulo III, se desarrolla el Marco Metodológico, en el cual se establece el tipo de investigación, población y muestra; también se desarrolla la investigación y el análisis de los resultados obtenidos.

En el Capítulo IV, se encuentran las conclusiones y recomendaciones del proyecto investigativo.

En el Capítulo V, se describe la propuesta como una alternativa de solución al problema.

Finalmente el trabajo investigativo contiene bibliografía y anexos que respaldan la veracidad de la investigación.

CAPÍTULO I

1. MARCO REFERENCIAL

1.1. EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

La facturación electrónica en contribuyentes especiales del Mercado Mayorista de la ciudad de Quito durante el primer trimestre del año 2015 y su incidencia en la reducción de la evasión tributaria.

1.2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Con el transcurso del tiempo se han podido apreciar grandes cambios y transformaciones importantes sumadas a ello el crecimiento constante de los negocios y de las empresas en el Ecuador.

Las entidades fiscales también han querido ir a la par con la innovación tecnológica dentro de sus procesos de control, por ello se implementa la facturación electrónica con el cual se pretende mejorar y disminuir la evasión fiscal.

Al efectuar un estudio preliminar en los contribuyentes especiales del Mercado Mayorista, se determinó que a partir del 1 de enero del 2015, iniciaron con esta nueva forma de facturación, obteniendo complicaciones en las autorizaciones de las facturas, por los volúmenes de facturas que se envían para ser autorizadas, sumado a ello que en ocasiones no se encuentran disponibles los servicios web de comprobantes electrónicos del SRI, por lo cual se debe facturar mediante el esquema complementario de contingencia.

Por lo manifestado anteriormente, el SRI a partir de enero del 2015, guarda la información de cada contribuyente especial mediante un enlace que se establece, lo cual permite tener un mayor control.

Con el estudio se intentó identificar si la facturación electrónica permitió disminuir la evasión tributaria y por ende el Servicio de Rentas Internas aumente su recaudación.

1.3. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿Cómo la facturación electrónica en contribuyentes especiales del Mercado Mayorista de la ciudad de Quito durante el primer trimestre del año 2015, incide en la reducción de la evasión tributaria?

1.4. PREGUNTAS DIRECTRICES

Para comprender este trabajo de investigación, se plantean las siguientes:

- ✓ ¿Qué procesos se emplean en la recepción, validación, autorización y archivo de comprobantes electrónicos?
- ✓ ¿Cómo la facturación electrónica ayuda a tener mayor recaudación tributaria?
- ✓ ¿Cuál es el nivel de evasión que ha incrementado o disminuido en los contribuyentes especiales del Mercado Mayorista?

1.5. OBJETIVOS

1.5.1. OBJETIVO GENERAL

Determinar a través de la aplicación de instrumentos de investigación cómo la facturación electrónica en contribuyentes especiales del Mercado Mayorista de la ciudad de Quito durante el primer trimestre del año 2015, incide en la reducción de la evasión tributaria.

1.5.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Identificar los procesos empleados en la recepción, validación, autorización y archivo de comprobantes electrónicos.
- ✓ Verificar si la facturación electrónica ayuda a una mayor recaudación tributaria.
- ✓ Diagnosticar el nivel de evasión que ha incrementado o disminuido en los contribuyentes especiales del Mercado Mayorista.

1.6. JUSTIFICACIÓN

El problema de evasión tributaria adquiere una dimensión preocupante, pues el deterioro constante en los niveles de ingresos lleva a que la administración tributaria implante la facturación electrónica, constituyendo una gran relación entre el fisco y el contribuyente ya que las transacciones realizadas por los contribuyentes quedan registradas de manera digital tratando de esta manera de disminuir la evasión tributaria.

El estudio que se ejecutó es significativo, ya que se abordó un tema que en los últimos tiempos ha cobrado suma importancia, debido al impacto que provoca en las actividades comerciales de los contribuyentes y tributarias del país.

Los beneficiarios del trabajo investigativo fueron los estudiantes de la Universidad Nacional de Chimborazo y la Carrera de Contabilidad y Auditoría.

CAPÍTULO II

2. MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES DE INVESTIGACIONES REALIZADAS CON RESPECTO AL PROBLEMA

Existe un estudio realizado de la “Facturación electrónica como medida para evitar la evasión de impuestos” por los estudiantes la Universidad Autónoma de Querétaro, en la ciudad de México.

En Ecuador no existe un estudio sobre este tema de investigación, por ello no se puede obtener datos sobre la facturación electrónica, debido a que se está empezando a implementar el sistema piloto, por ese motivo se planteó este tema con el objetivo de investigar y analizar si la facturación electrónica incidió en la disminución de la evasión tributaria y como consecuencia de esto, si las recaudaciones se incrementaron.

2.2. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

La presente investigación de la facturación electrónica que el SRI implementa para contribuyentes especiales, se fundamenta en las Resoluciones dictadas por el SRI en reformas al Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios, publicado en el Registro Oficial No. 877 de 23 de enero del 2013, en el Reglamento a la Ley de Comercio Electrónico, Firmas y Mensajes de Datos, publicado en el Registro Oficial No. 735 de 31 de diciembre de 2002.

UNIDAD I

2.2.1. MERCADO MAYORISTA

2.2.1.1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO MAYORISTA

El Mercado Mayorista de Quito abrió sus puertas a la ciudadanía el 22 septiembre de 1981, con el afán de garantizar la seguridad alimentaria de los quiteños.

Está ubicado en Solanda, parroquia urbana al sur de Quito, en la Avenida Teniente Hugo Ortiz y Ayapamba, cuenta con una extensión aproximada de 21 hectáreas, donde alberga 1400 comerciantes.

El Mercado Mayorista funciona con horarios regulados por el Municipio y sus usuarios pagan tarifas de arrendamiento que dependen del tipo de producto que comercializan y del tamaño del puesto o local.

Abastece el 65% de productos al resto de mercados de Quito.

Ilustración 1: Mercado Mayorista de Quito, toma satelital



Fuente: ImageShack. (2014). Mercado Mayorista de Quito

Se encuentra agrupado en diferentes asociaciones y giros conocidos con los nombres de abastos, frutas, hortalizas, proteicos, cárnicos, transportes, complementarios y otros.

Los comerciantes que ejecutan actividades económicas corresponden a personas naturales, jurídicas y contribuyentes especiales, conforme a clasificación dada por el

organismo de control en materia tributaria en base al movimiento de ingresos, egresos y patrimonio que genera cada tipo de contribuyente.

Tabla 1: Giros-área ocupada

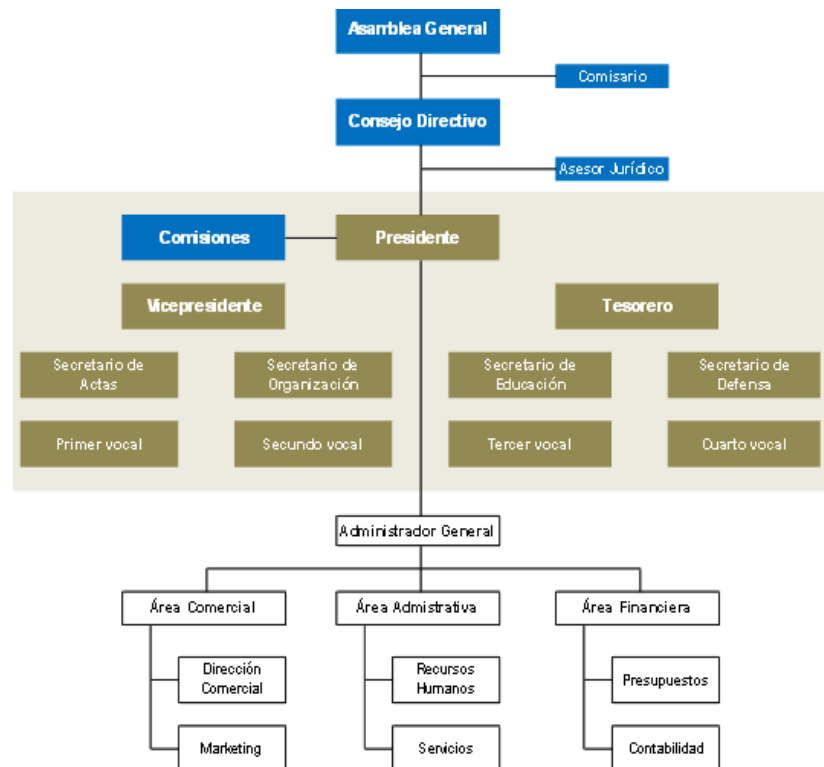
GIROS	ÁREA M2	%
Abastos	11.717	28,50%
Bancos	531	1,30%
Complementarios	9.478	23,00%
Frutas	10.970	26,70%
Legumbres	3.311	8,10%
Plataformas	2.914	7,10%
Proteicos	0	0%
Restaurantes	384	0,90%
Transportes	252	0,60%
Tubérculos	1.567	3,80%
TOTAL	41.124	100,00%

Fuente: Catastro Estratega Consultores

Elaborado por: La Autora

2.2.1.2. ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL

Ilustración 2: Organigrama estructural Mercado Mayorista



Fuente: Administración de Mercado Mayorista

Elaborado por: La Autora

El Gerente General es el representante legal, judicial y extrajudicialmente de la Empresa Pública Metropolitana de Mercado Mayorista, la misma que está a cargo el Sr. Washington Suárez, en calidad de Presidente; el Sr. Jorge Morocho y Elizabeth Guerrero Vicepresidenta de los Comerciantes del Mercado Mayorista.

2.2.1.3. MISIÓN

“La Empresa Pública Metropolitana del Mercado Mayorista -MMQ EP es responsable de facilitar con calidad, los procesos de acopio y comercialización de productos agroalimenticios, constituyéndose en la principal central mayorista del Distrito Metropolitano de Quito, a fin de potenciar la integración de los actores de la cadena y garantizar la seguridad alimentaria en la zona de influencia; para el efecto cuenta con el talento humano capacitado en la excelencia, el medio ambiente y la responsabilidad social”.

2.2.1.4. VISIÓN

“Convertirse en el centro de acopio y comercialización de productos agroalimenticios integrando el mercado nacional e internacional, empleando un modelo de gestión empresarial de excelencia, que permita el desarrollo y la unión de los actores en la cadena agroalimentaria, tales como productores, comerciantes, usuarios, consumidores e inversionistas”.

2.2.1.5. OBJETIVO

Tiene como objetivo principal planificar, ejecutar, operar, administrar y supervisar los procesos de comercialización en el Mercado Mayorista, con la participación de las y los comerciantes organizados, para garantizar el abastecimiento continuo y permanente de alimentos, garantizando además la soberanía alimentaria, estabilidad, continuidad y permanencia de los comerciantes regularizados, así como el uso racional del espacio comunal al interior del mercado, para contribuir al buen vivir de la comunidad.

2.2.1.6. CONTRIBUYENTES ESPECIALES DEL MERCADO MAYORISTA

El Mercado Mayorista cuenta con cuatro contribuyentes especiales, los mismos que son: Llumiluisa Guilcamaigua Wilson (Mil Marcas - persona natural), Llumiluisa Guilcamaigua Luis Leonidas (Dimaxy's – persona natural), Shequina (persona jurídica) y Montoya Suarez Salomé (Dimavel -persona natural), estos contribuyentes pertenecen a la Asociación de Comerciantes de Abastos del Mercado Mayorista.

La Asociación de Comerciantes de Abastos del Mercado Mayorista, fue fundada con 30 socios y conforme a su registro en la actualidad tiene una estadística con un aproximado de 80 socios.

Estos contribuyentes especiales son de gran trayectoria en el sector, proporcionando productos y servicios para satisfacer las necesidades de los hogares ecuatorianos, especializado en ofertas innovadoras, temporadas o eventos, a través de una amplia cobertura.

UNIDAD II

2.2.2. LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA

2.2.2.1. CONTRIBUYENTES ESPECIALES

Se denomina contribuyente especial a toda persona sea esta natural o sociedad a la cual la administración tributaria le concede la característica de contribuyente especial, por su importancia recaudatoria e interés estratégico:

- ✓ La importancia recaudatoria se establece mediante procesos de análisis técnico que es realizado por el Servicio de Rentas Internas, en la cual se toman en cuenta las variables relacionadas con la recaudación efectiva de los tributos, esencialmente por el volumen de transacciones económicas.
- ✓ El interés estratégico se refiere a contar con información valiosa para la gestión de los tributos, pues se otorga la característica de "contribuyente especial" a todos los grandes contribuyentes y otros sujetos pasivos cuyas actividades económicas se consideren importantes.

A partir de 1 de enero del 2015, todos los contribuyentes especiales ingresaron a la obligatoriedad de emisión de la facturación electrónica.

2.2.2.2. DEFINICIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRONICA

Es la emisión de comprobantes de venta, retención y documentos complementarios, el cual cumple con los requisitos legales y reglamentarios exigibles, garantizando la autenticidad de su origen y la integridad de su contenido. (SRI, <http://sri.gob.ec/web/guest/10111>)

Un comprobante electrónico tiene validez legal siempre que contenga una firma electrónica del receptor.

Para empezar con la emisión de documentos electrónicos, el Servicio de Rentas Internas (SRI) permite en primera instancia a la entidad entrar en un ambiente de prueba donde la empresa puede practicar esta emisión y verificar si los formatos usados tanto en la factura como en la firma son los correctos, para luego de esto pasar al ambiente de producción donde las facturas emitidas en este ambiente ya tienen validez tributaria.

2.2.2.3. OBJETIVOS DE LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA

- ✓ Facilitar y simplificar el cumplimiento tributario y deberes formales.
- ✓ Brindar un nuevo servicio para que la ciudadanía pueda emitir comprobantes firmados electrónicamente con validez legal.
- ✓ Mantener información de los comprobantes firmados electrónicamente en las bases del SRI.
- ✓ Simplificar y mejorar el proceso de emisión de comprobantes.

2.2.2.4. BENEFICIOS DE LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA

La factura electrónica genera muchas ventajas para las empresas que la utilizan, ya sea por parte del emisor como por parte del receptor, entre las ventajas tenemos las siguientes:

- ✓ Tiene la misma validez que los documentos físicos.
- ✓ Reducción de tiempos de envío de comprobantes.
- ✓ Ahorro en el gasto de papelería física y su archivo.
- ✓ Contribuye al medio ambiente, debido al ahorro de papel y tintas de impresión.
- ✓ Mayor seguridad en el resguardo de los documentos.
- ✓ Menor probabilidad de falsificación.
- ✓ Eliminación de espacio físico.
- ✓ Consulta en línea de validez de comprobantes.
- ✓ Procesos administrativos más rápidos y eficientes.
- ✓ Mantener un mayor control en la recaudación de impuestos.

2.2.2.5. DESVENTAJAS DE LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA

La factura electrónica también posee ciertas desventajas por lo que muchas empresas no quieren ajustarse a este cambio, entre las desventajas tenemos:

- ✓ El SRI rechaza automáticamente a las facturas que están mal emitidas, para que éstas sean corregidas, lo cual implica que ya no tengan la misma fecha de emisión llegando esto a perjudicar a la contabilidad y a los inventarios de las empresas.
- ✓ La factura electrónica podrá ser emitida únicamente a clientes que tengan correo electrónico.
- ✓ Si las empresas que emiten facturación electrónica se encuentran en mora o posee algún pago pendiente con el SRI de manera inmediata la autorización de emisión de la factura es rechazada.
- ✓ Resistencia de los consumidores para confiar y adoptar los nuevos hábitos de consumo a través de la red o directamente, falta de acceso a la misma.

2.2.2.6. REQUISITOS PARA EMITIR UN DOCUMENTO ELECTRÓNICO.

Para emitir un documento electrónico es necesario que se cumplan con una serie de requerimientos, los mismos que son:

1. **Obtener la firma electrónica:** se puede adquirir por alguna de las entidades certificadoras acreditadas en el país.
2. **Realizar la solicitud de emisión de comprobantes:** se efectúa mediante el portal web del SRI, es decir se solicita el acceso al sistema de facturación.

El Servicio de Rentas Internas, verifica el comportamiento tributario del solicitante, de tal manera que analiza que el contribuyente se encuentre al día en sus obligaciones tributarias y le otorga el número de autorización, fecha de validez y secuencia.

En primera instancia el contribuyente debe solicitar una emisión bajo el aplicativo comprobante electrónico en un ambiente de pruebas, en la cual se podrán efectuar todos los ajustes necesarios en los sistemas computarizados, revisión de emisión de comprobantes. Al tratarse de un período de prueba no tiene validez tributaria y por tanto no sustenta costos y gastos, ni crédito tributario.

Posterior a que el contribuyente haya realizado las verificaciones dentro del ambiente de prueba, debe hacer la solicitud de emisión bajo el aplicativo comprobante electrónico en la opción de producción, tomando en cuenta que los comprobantes emitidos bajo esta opción tienen validez tributaria.

Los comprobantes electrónicos emitidos en el aplicativo de prueba y de producción, deberán cumplir con los requisitos de pre impresión y llenado, establecidos en el Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios a fin de garantizar que los comprobantes generados en este ambiente sean autorizados.

El SRI en el trámite de la solicitud de emisión electrónica, otorga un número determinado de claves de acceso para la emisión bajo la modalidad de Contingencia (1.000 claves para el ambiente de pruebas y 500.000 para el ambiente de producción), la misma que será utilizada únicamente en los casos que la administración tributaria tenga programas de mantenimiento.

También podrán utilizar estas claves los emisores que se encuentren en sitios en donde el internet tiene una baja conectividad y no puedan estar conectados en línea durante las transacciones o cuando tengan inconvenientes en sus sistemas informáticos para el envío de comprobantes bajo modalidad electrónica. El emisor obligatoriamente deberá enviar los comprobantes generados con estas claves una vez que el servicio esté disponible nuevamente.

Todas las transacciones realizadas por los sujetos pasivos son sustentadas en los comprobantes firmados electrónicamente, los mismos que deberán ser enviados al SRI a través del canal WEB SERVICES para la recepción y autorización en línea, el sistema de autorización de comprobantes electrónicos realizará las validaciones correspondientes, generando una contestación en línea y conforme al acuerdo de nivel de servicio.

Una vez autorizados los comprobantes electrónicos, el emisor tiene la obligación de enviar dichos comprobantes al receptor, por los canales que maneje el emisor sea esto por el correo electrónico, publicación en portal web, entre otros.

3. Contar con un sistema informático: puede ser propio o utilizar la herramienta de comprobantes electrónicos de uso gratuito la misma que se encuentra disponible en la página del Servicio de Rentas Internas.

4. **Conexión a internet:** servicio contratado directamente por el contribuyente, siendo indispensable contar con un proveedor de internet de banda ancha.
5. **Clave de acceso a servicios en línea:** se refiere a las claves para ingresar al portal interno de cada contribuyente.

2.2.2.7. DOCUMENTOS QUE PUEDEN SER EMITIDOS ELECTRÓNICAMENTE

De acuerdo a las reformas del Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios publicado en el Registro Oficial No. 877 de 23 de enero del 2013, los documentos que pueden ser emitidos electrónicamente son los siguientes:

1. Factura

La representación impresa del documento electrónico se denomina Ride, cuyo modelo se visualiza en la ilustración No 3.

Ilustración 3: Factura electrónica.

NO TIENE LOGO

LLUMILUISA GUILCAMAIGUA LUIS LEONIDAS

DIMAX Y 2016

Dirección: Av. T. H. Hago O. RESN y Ayapamba - Mercado Mayorista

Matriz:

Dirección Sucursal: mercado mayorista

Contribuyente Especial Nro: 1124

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI

R.U.C.: 1708596919001

FACTURA

No.: 001-101-000014208

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

1501201611314117085969190013206271550

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 15/01/2016 11:31:41

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



1501201601170859691900120011010000142081234567813

Razón Social/ Nombres y Apellidos: LUIS LEONIDAS LLUMILUISA GUILCAMAIGUA

Identificación: 1708596919

Fecha Emisión: 15/01/2016

Guía Remisión:

Cod. Principal	Cod. Attrib	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subtotal	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
10238	000	2.00	PANTENE 200ML CONT CAID		2.50	0.00	0.00	0.00	5.00
6035	000	1.00	L.A. LECHERA ENTERA 12X1LT		15.25	0.00	0.00	0.00	15.25
7304	000	1.00	ZUCARITAS 300G (24)		2.85	0.00	0.00	0.00	2.85
						SUBTOTAL 12%			7.85
						SUBTOTAL 0%			15.25
						SUBTOTAL NO SUJETO DE IVA			0.00
						SUBTOTAL EXENTO DE IVA			0.00
						SUBTOTAL SIN IMPUESTOS			23.10
						TOTAL DESCUENTO			0.00
						ICE			0.00
						IVA 12%			0.24
						IRSPNR			0.00
						PROPINA			0.00
						VALOR TOTAL A PAGAR			24.04

Información Adicional

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO: 0.00

VALOR TOTAL CON SUBSIDIO: 0.00

VALOR TOTAL SUBSIDIO: 0.00

Fuente: Luis Leonidas Llumiluisa-Contribuyente Especial

La factura electrónica estará constituida por los siguientes requisitos adicionales que le diferencian de un comprobante físico impreso.

- ✓ **Las claves de acceso:** son generadas automáticamente por el contribuyente en su sistema informático, están compuestas de 49 dígitos numéricos.
- ✓ **Las claves de contingencia:** serán generados por el SRI, compuestas de 23 dígitos numéricos aleatorios (más el número de Ruc y el tipo de emisión).
- ✓ **El número de autorización:** que entregará la administración tributaria, la misma que estará compuesta de 37 dígitos numéricos.
- ✓ **Firma de cliente y vendedor:** es reemplazada por la firma electrónica.

2. Comprobantes de retención.

Ilustración 4: Comprobante de retención.

NO TIENE LOGO

LLUMILUISA GUILCAMAIGUA WILSON OSWALDO

MIL MARCAS

Dirección: ESCALON SO LANDA LOTE 10 Y PASAJE 1
Matriz:

Dirección: AYAPAMBA S/N Y TANTE, HUGO ORTIZ BLOQUE B-2 MERCADO
Sucursal: MAYORISTA OFICINA LC-2

Contribuyente Especial Nro: 1308
OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI

R.U.C.: 1712592086001

COMPROBANTE DE RETENCIÓN

No. 002-022-000006164

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN
1201201618295317125920860013202751705

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 12/01/2016 18:29:53

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



0401201607171259208600120020220000061640000616413

Comprobante	Número	Fecha Emisión	Ejercicio Fiscal	Base Imponible para la Retención	Impuesto	Porcentaje Retención	Valor Retenido
FACTURA	001101000013298	04/01/2016	01/2016	38.00	Impuesto a la Renta	1.0	0.38

Información Adicional

Fuente: Luis Leonidas Llumiluisa-Contribuyente Especial

El comprobante de retención está constituido por los siguientes requisitos adicionales que le diferencian de un comprobante físico impreso:

- ✓ **Las claves de acceso:** son generadas automáticamente por el contribuyente en su sistema informático, están compuestas de 49 dígitos numéricos.
- ✓ **Las claves de contingencia:** serán generados por el SRI, compuestas de 23 dígitos numéricos aleatorios (más el número de Ruc y el tipo de emisión).
- ✓ **El número de autorización:** que entregará la administración tributaria estará compuesta de 37 dígitos numéricos.
- ✓ **Firma de cliente y vendedor:** es reemplazada por la firma electrónica.

3. Guías de remisión.

Ilustración 5: Guía de remisión.



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

SRI

Dirección: SALINAS Y SANTIAGO

Matriz:

Dirección Sucursal: SALINAS Y SANTIAGO

Contribuyente Especial Nro: 12345

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI

R.U.C.: 1792107865001

GUIA DE REMISIÓN

No. 001-001-000000023

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN: 2310201412062017921078650010113967848

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 2014-10-23T12:06:20.297-05:00

AMBIENTE: PRUEBAS

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



23102014081792107865001100100100000023123456781

Identificación (Transportista): 1719787924

Razón Social / Nombres y Apellidos: TRANSPORTISTA

Placa: BWH221

Punto de Partida: Av. 6 de Diciembre y los Cedros

Fecha inicio Transporte: 23/10/2014 Fecha fin Transporte: 23/10/2014

Comprobante de Venta: FACTURA 001-012-22222222 Fecha de Emisión: 22/10/2014

Número de Autorización: 89562223000115522222222222222665

Motivo Traslado: Envío

Destino(Punto de llegada): Salinas N17-203 y Santiago Edificio Alhambra

Identificación (Destinatario): 1760013210001

Razón Social/Nombres Apellidos: SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Documento Aduanero: 1325468555666

Código Establecimiento Destino: 001

Ruta:

Cantidad	Descripción	Código Principal	Código Auxiliar
1	EXCENTO IVA ICE	002	002
1	IVA 12 ICE	004	004
1	IVA 0 ICE IRBPNR	006	006
1	IVA 12 IRBPNR	007	007

Información Adicional

Dirección: Salinas N17-203 y Santiago Edificio

Teléfono: 1700774774

Email: sri.ad@sri.gob.ec

Fuente: Servicio de Rentas Internas.

Las guías de remisión están constituidas por los siguientes requisitos adicionales que le diferencian de un comprobante físico impreso:

- ✓ **Las claves de acceso:** son generadas automáticamente por el contribuyente en su sistema informático, están compuestas de 49 dígitos numéricos.
- ✓ **Las claves de contingencia:** serán generados por el SRI, compuestas de 23 dígitos numéricos aleatorios (más el número de Ruc y el tipo de emisión).
- ✓ **El número de autorización:** que entregará la administración tributaria estará compuesta de 37 dígitos numéricos.
- ✓ **Firma de cliente y vendedor:** es reemplazada por la firma electrónica.

4. Notas de débito.

Ilustración 6: Nota de débito.



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

DIR:

Dirección: SALINAS Y SANTIAGO

Mater:

Dirección Sucursal: SALINAS Y SANTIAGO

Contribuyente Especial No: 12345

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI

R.U.C.: 1792107865001

NOTA DE DÉBITO

No. 001-001-00000003

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN: 2310201412052217921078650010113941513

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 2014-10-23T12:05:22.754-05:00

AMBIENTE: PRUEBAS

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



23102014051792107865001100100100000000123456781

Razón Social / Nombres y Apellidos: SERVICIO DE RENTAS INTERNAS Identificación: 1760013210001

Fecha Emisión: 23/10/2014

Comprobante que se modifica: FACTURA 001-001-212001223

Fecha Emisión (Comprobante a modificar): 21/10/2014

RAZÓN DE LA MODIFICACIÓN	VALOR DE LA MODIFICACIÓN
Cobro de gastos adicionales por entrega de mercadería	9500.00

Información Adicional

Dirección: Salinas N17-203 y Santiago

Email: sri.ad@sri.gob.ec

Teléfono: 1700774774

SUBTOTAL 12%	0
SUBTOTAL 0%	0
SUBTOTAL No objeto Iva	0
SUBTOTAL Exento IVA	9500.0
SUBTOTAL Sin Impuestos	9500.0
VALOR ICE	0
IVA 12%	0
VALOR TOTAL	9500.00

Fuente: Servicio de Rentas Internas.

Las notas de débito están constituidas por los siguientes requisitos adicionales que le diferencian de un comprobante físico impreso:

- ✓ **Las claves de acceso:** son generadas automáticamente por el contribuyente en su sistema informático, están compuestas de 49 dígitos numéricos.
- ✓ **Las claves de contingencia:** serán generados por el SRI, compuestas de 23 dígitos numéricos aleatorios (más el número de Ruc y el tipo de emisión).
- ✓ **El número de autorización:** que entregará la administración tributaria estará compuesta de 37 dígitos numéricos.
- ✓ **Firma de cliente y vendedor:** es reemplazada por la firma electrónica.

5. Notas de crédito.

Ilustración 7: Nota de crédito.

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1708596919001
NOTA DE CRÉDITO

No. 001-100-000001807

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN
1901201608441117085969190013411270006

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 19/01/2016 08:44:11

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



1901201604170859691900120011000000018071234567817

LLUMILUISA GUILCAMAIGUA LUIS LEONIDAS

DIMAXY 2016

Dirección: Av. Ttite Hugo Ortiz S/N y Ayapamba - Mercado Mayorista

Matriz:

Dirección Sucursal: CHIMBACALLE NAPO 222

Contribuyente Especial Nro 1124

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Razón Social / Nombres y YOLANDA CAIZA CHUGUI

Identificación: 1711772200

Fecha Emisión: 19/01/2016

Comprobante que se modifica: FACTURA 001-101-000014225

Fecha Emisión (Comprobante a modificar): 15/01/2016

Razón de Modificación: NOTA DE CREDITO A FACTURA 14225

Código	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Descuento	Precio Unitario	Precio Total
1156	000	24.00	RAPIDITO ORIENTAL POLLO (24X500GR)		1.00	2.55	61.23
SUBTOTAL 12%							0.00
SUBTOTAL 0%							61.23
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA							0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA							0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS							61.23
TOTAL DESCUENTO							1.00
ICE							0.00
IVA 12%							0.00
RESPNR							0.00
VALOR TOTAL							61.23

Información Adicional

Fuente: Luis Llumiluisa-Contribuyente Especial.

Los emisores que utilicen claves complementarias o contingencia, podrán emitir el RIDE sin el número de autorización siempre que se informe al receptor el tiempo en que podrá verificar que se encuentre en estado autorizado.

El Ride es la representación impresa del documento electrónico y que tiene validez tributaria de acuerdo a lo que establece mediante Resolución NAC-DGERCGC14-00790.

El Servicio de Rentas Internas pone al servicio de la ciudadanía la consulta pública de validez de comprobantes electrónicos; así como también consultas internas que podrán ser realizadas ingresando con la clave personal del contribuyente, en las cuales se detallan los comprobantes emitidos y recibidos por cada contribuyente, estas opciones estarán disponibles a través de los Servicios en Línea que están publicados en el portal WEB del SRI.

2.2.2.8. LA FIRMA ELECTRÓNICA

Contiene datos en forma electrónica que se adjuntan o asocian a un mensaje de datos y que pueden ser utilizadas para identificar al titular de la firma en relación con el mensaje de datos e indicar que el titular de la firma aprueba y reconoce la información contenida en dicho mensaje.

La firma electrónica reemplaza a la firma escrita. Cada firma electrónica está vinculada a un certificado electrónico emitido por una entidad de certificación, la misma que garantiza la identidad y autoría del firmante tal como la cédula de identidad tradicional.

Las características de la firma electrónica son las siguientes:

- ✓ **Identidad.-** Debido a que reconoce solamente al emisor como autor del mensaje.
- ✓ **Integridad.-** Porque no puede ser alterado el documento durante la transmisión.
- ✓ **No repudio.-** En ningún caso el emisor puede negar que un documento no fue firmado.
- ✓ **Confidencialidad.-** Sólo el emisor y el receptor podrán leer la información contenida.

La firma electrónica se encuentra amparada por la Ley de Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes de Datos a través del certificado digital, el cual asegura la vinculación entre la identidad del usuario, su clave pública.

La duración del certificado de firma electrónica se establecerá entre el titular de la firma y la entidad certificadora de información, si no se ha fijado la duración, éste se emitirá con validez de dos años a partir de su expedición, si se trata de certificados emitidos para cargos públicos o privados, la duración podrá ser superior a los dos años, pero no podrá exceder el tiempo de duración de dicho cargo público o privado a menos que exista una de las prórrogas de funciones establecidas en la ley.

La firma electrónica puede ser adquirida en cuatro entidades certificadoras en el país, las cuales son:

- ✓ **Banco Central del Ecuador:** es la Entidad de certificación de información acreditada por el Consejo Nacional de Telecomunicaciones.
- ✓ **Security Data:** seguridad en Datos y Firma Digital S.A es una Entidad certificadora de firma electrónica y servicios relacionados autorizada por el CONATEL según la Ley de Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes de Datos.
- ✓ **ANF:** Asociación Nacional de Fabricantes de España.
- ✓ Consejo de la Judicatura.

Los comprobantes electrónicos deberán estar firmados digitalmente de acuerdo al artículo 8 de la “Ley de Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes de Datos”.

2.2.2.9. PASOS PARA LA EMISIÓN DE LA FIRMA ELECTRÓNICA

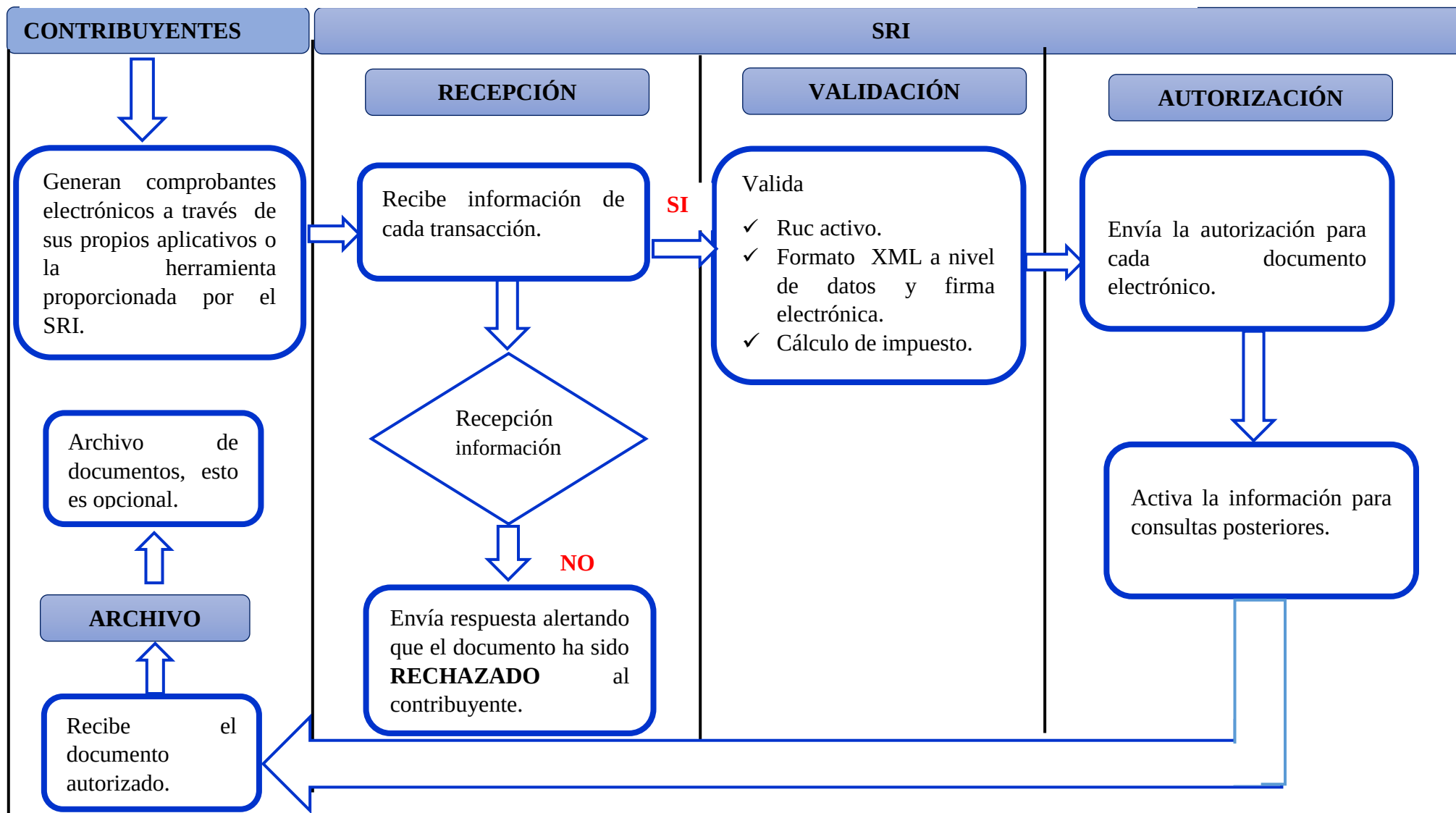
Para la obtención de la firma electrónica los pasos a seguir dependen de la entidad de certificación que la empresa haya elegido, pero en general se efectúa los siguientes pasos:

1. Llenar el formulario de solicitud de emisión de certificados, el mismo que se encuentra disponible en la página web de cada entidad certificadora dependiendo del tipo de persona sea natural, jurídica o funcionario público.

2. Esperar su aprobación lo cual no tiene un plazo establecido.
3. Acudir personalmente a las oficinas de la entidad de certificación con la cédula, papeleta de votación y formulario de solicitud llenado.
4. Firmar el contrato de servicio.

2.2.2.9. PROCESO DE RECEPCIÓN, VALIDACIÓN AUTORIZACIÓN Y ARCHIVO DE COMPROBANTES ELECTRÓNICOS.

Tabla 2: Proceso de recepción, validación, autorización y archivo de comprobantes electrónicos.



Todos los comprobantes electrónicos que pasan por el proceso de autorización son almacenados por la administración tributaria con la respuesta generada de autorización o rechazo.

El contribuyente podrá archivar los comprobantes electrónicos emitidos y autorizados, pero esto es opcional.

UNIDAD III

2.2.3. EVASIÓN TRIBUTARIA

2.2.3.1. SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

El Servicio de Rentas Internas (SRI) es una entidad técnica y autónoma que tiene por responsabilidad recaudar los tributos internos que la Ley establece, para fortalecer en el Ecuador la cultura tributaria por parte de los contribuyentes sin excepción.

Partiendo de que los impuestos son las contribuciones obligatorias establecidas en la Ley y constituyéndose en uno de los ingresos más importantes que el Estado Ecuatoriano tiene, por tanto personas naturales como sociedades, deben pagar según establece la misma Ley. Los impuestos son el precio de vivir en una sociedad civilizada, gracias a los impuestos se logran financiar los servicios y obras que debe proporcionar el Estado a la sociedad, dando prioridad a los servicios de educación, salud, seguridad, justicia e infraestructura.

2.2.3.2. FACULTADES DE SERVICIOS DE RENTAS INTERNAS

El Código Tributario en los artículos 67, 68, 69, 70 y 71, indica:

“Facultades de la administración tributaria.- Implica el ejercicio de las siguientes facultades: de aplicación de la ley; la determinadora de la obligación tributaria; la de resolución de los reclamos y recursos de los sujetos pasivos; la potestad sancionadora por infracciones de la ley tributaria o sus reglamentos y la de recaudación de los tributos”

- ✓ **Facultad determinadora.-** Es el acto o conjunto de actos constituidos por la administración, mediante esta facultad se establece cuatro elementos importantes: la existencia del hecho generador, el sujeto obligado, la base imponible y la cuantía del tributo.

- ✓ **Facultad resolutive.-** Las resoluciones dictadas por las autoridades administrativas, deben ser motivadas, es decir deben dar a conocer el motivo por el que se establece dicha resolución.
- ✓ **Facultad sancionadora.-** En las resoluciones que expida la autoridad administrativa competente, se impondrán las sanciones pertinentes, en los casos y en la medida previstos en la ley.
- ✓ **Facultad recaudadora.-** La recaudación de los tributos se generará por las autoridades y en la forma o por los sistemas que la ley o el reglamento establezcan para cada tributo. El cobro de los tributos podrá también efectuarse por agentes de retención o percepción que la ley establezca o que, permitida por ella, instituya la administración.

2.2.3.3. DEFINICIÓN EVASIÓN TRIBUTARIA

“La evasión tributaria corresponde a hechos comisivos del sujeto pasivo de la imposición que contraviene y viola la norma fiscal y en virtud del cual una riqueza imponible, que resulta sustraída total o parcialmente al pago del tributo previsto por la ley”. (Mauro Benítez, 2012, pág. 23)

La evasión tributaria es “toda y cualquier acción u omisión, tendiente a eludir, reducir o retardar el cumplimiento de una obligación tributaria”. (Antonio R. Sampaio, 2011, pág.32)

La evasión tributaria en un enfoque global corresponde a la falta de pago total o parcial del impuesto a que el contribuyente está obligado a cancelar, la falta de pago puede darse sea por la oposición abierta al pago, ocultación de los ingresos adquiridos, disimulación o alteración de la base imponible, exageración de gastos deducibles.

2.2.3.4. CAUSAS DE LA EVASIÓN TRIBUTARIA

Las causas que dan origen a la evasión tributaria pueden ser varias, a continuación se dan a conocer las principales:

- ✓ Económicas.
- ✓ Jurídicas.
- ✓ Políticas.
- ✓ Socioculturales.

1. Factor económico: el sujeto activo del impuesto al ver afectada su economía personal considera que la economía colectiva no le corresponde.

Cuando el valor a pagar es alto, se convierte en un reto para el contribuyente, contribuir lo menos posible o si no tiene el medio para realizar dicho pago.

Implica la falta de colaboración de los individuos con el Estado, lo cual tiene su origen en los siguientes aspectos:

- a) **Presión tributaria legal:** es la suma de los tributos que debe pagar el contribuyente, aplicando las alícuotas y los montos impositivos tal como los determina la ley.
- b) **Presión tributaria real:** la suma de los tributos que el contribuyente efectivamente paga.
- c) **Presión tributaria psicológica:** se presenta cuando el contribuyente que tiene una serie de tributos a su cargo, empieza por preocuparse respecto de cómo va pagarlos, de allí que decide incurrir en la evasión, tratando de omitir o disminuir sus impuestos reales, pues el factor psicológico interviene en el sujeto pasivo consciente de que su capacidad contributiva se va a reducir.
- d) **Presión tributaria individual:** se trata cuando el sujeto pasivo es singular, es decir, cuando únicamente observa desde el punto de vista de su capacidad jurídica individual. Esto también surge al observar que las cantidades pagadas a la entidad recaudadora no son utilizadas en beneficio de la comunidad, ya que no mejoran los servicios públicos, pero en cambio el cobro de los impuestos es alto.

Pero lo que los ciudadanos deben tomar en cuenta, es que al cumplir con sus obligaciones tributarias, ayudan a la población, pues son parte integrante de la sociedad, ya que a través de dichas aportaciones necesarias, satisfacen las necesidades de la colectividad a la que pertenecen.

2. **Factor jurídico:** se refiere cuando las leyes presentan imprecisiones, ambigüedades, vacíos legales o deficiencias, las cuales ocasionan prácticas evasivas.
3. **Factor político:** la falencia de una cultura tributaria es motivo de graves problemas para un país, no sólo por la disminución de los ingresos que afectan la calidad de los servicios públicos; sino también que la evasión fiscal ocasiona injusticias, desventajas económicas, distorsiones en el mercado de bienes y servicios, delincuencia organizada y una corrupción que puede llegar a ser generalizada en una sociedad.
4. **Factor sociocultural:** la evasión fiscal provoca que los contribuyentes que sí cumplen con sus obligaciones, en algún momento puedan dejar de hacerlo, puesto que se hace evidente que quien no cumple con sus obligaciones no sufre las consecuencias previstas en la Ley.

La falta de cultura tributaria lleva al contribuyente a sentirse orgulloso del no cumplimiento de sus obligaciones.

2.3. UNIDAD HIPOTÉTICA

2.3.1. HIPÓTESIS

La facturación electrónica en contribuyentes especiales del Mercado Mayorista de la ciudad de Quito durante el primer trimestre del año 2015, incide en la reducción de la evasión tributaria.

2.3.2. VARIABLES

2.3.2.1. VARIABLE INDEPENDIENTE

La facturación electrónica.

2.3.2.2. VARIABLE DEPENDIENTE

Evasión tributaria.

2.3.3. OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

Tabla 3: Operacionalización de las variables.

VARIABLES	CONCEPTO	CATEGORÍA	INDICADORES	TÉCNICAS INSTRUMENTOS
VARIABLE INDEPENDIENTE La facturación electrónica.	Documento tributario electrónico que reemplaza a los comprobantes impresos.	✓ Documento electrónico. ✓ Comprobantes impresos.	✓ Factura ✓ Retenciones ✓ Nota de crédito ✓ Nota de debito ✓ Guía de remisión ✓ Factura ✓ Retenciones ✓ Nota de crédito ✓ Nota de débito ✓ Guía de remisión ✓ Tiquetes emitidos por máquinas registradoras. ✓ Notas de venta	✓ Observación ✓ Encuesta ✓ Observación ✓ Encuesta

VARIABLE DEPENDIENTE	Omisión parcial o total de impuestos de forma voluntaria o involuntaria.	✓ Omisión	✓ Parcial ✓ Total	✓ Encuestas
Evasión tributaria.		✓ Impuestos	✓ Impuesto al valor agregado ✓ Impuesto a la renta ✓ Retenciones en la fuente del impuesto a la renta	✓ Encuestas

Fuente: Investigación propia.

Autora: Bianka Morocho.

CAPÍTULO III

3. MARCO METODOLÓGICO

3.1.1 MÉTODO

Para el desarrollo de este trabajo investigativo se empleó el método Científico, ya que se planteó el problema en el Capítulo I, formulando la hipótesis en el marco metodológico, diseñando encuestas para confirmar la hipótesis y finalmente una conclusión a partir de la hipótesis.

Ilustración 8: El método Científico



Fuente: <http://métodocientifico.tra/web/ec>

3.1.2. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

Por la naturaleza y complejidad del problema, la investigación fue no experimental, porque en el proceso investigativo no existió la manipulación de las variables, es decir el problema fue estudiado tal como se dio en su contexto.

3.1.3. TIPO DE INVESTIGACIÓN

Por los objetivos alcanzados la presente investigación se caracterizó por ser descriptiva, explicativa y documental.

- ✓ **DESCRIPTIVA:** porque una vez analizados los resultados se describió que la facturación electrónica en los contribuyentes especiales del Mercado Mayorista incide en la reducción de la evasión tributaria durante el primer trimestre del año 2015.
- ✓ **EXPLICATIVA:** porque permitió explicar los resultados obtenidos que mediante la facturación electrónica el SRI mejora su recaudación.
- ✓ **DOCUMENTAL:** porque se recolectó todo tipo de documentos que sustentaron el desarrollo del trabajo investigativo.

3.1.4. NIVEL DE LA INVESTIGACIÓN

De acuerdo al nivel, se utilizó la investigación exploratoria, acudiendo al lugar de los hechos.

3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA

3.2.1. POBLACIÓN

La población implicada en la presente investigación fue constituida por los siguientes involucrados:

Tabla 4: Población de estudio.

POBLACIÓN	NÚMERO
Contribuyentes especiales	4
TOTAL	4

Fuente: Base datos del Mercado Mayorista

Elaborado por: La Autora

3.2.2. MUESTRA

En vista de que la población involucrada en la presente investigación no fue extensa, se procedió a trabajar con todo el universo, razón por la cual no se obtuvo una muestra.

3.3. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Para recabar la información pertinente, se utilizaron las siguientes técnicas e instrumentos de investigación:

3.3.1. TÉCNICAS

- ✓ **Fichaje:** a través de la ficha bibliográfica se estructuraron archivos de los libros, textos, leyes, códigos, en sí, de los documentos que se utilizaron como fuentes bibliográficas; de igual forma, esta técnica a través de la ficha nemotécnica permitió extraer la teoría fundamental encontradas en las fuentes bibliográficas, la misma que sirvió para estructurar la fundamentación teórica del trabajo investigativo.
- ✓ **Encuesta:** esta técnica permitió recabar información del problema y se aplicó de manera directa a la población involucrada.
- ✓ **Observación:** se acudió al Mercado Mayorista, con el objetivo de realizar una observación directa de las actividades y procesos que desarrollan los contribuyentes especiales.

3.3.2. INSTRUMENTOS:

Para la ejecución de la presente investigación, fue necesaria la utilización de los siguientes instrumentos:

- ✓ Ficha bibliográfica
- ✓ Ficha nemotécnica
- ✓ Cuestionario o encuesta

3.4. TÉCNICAS PARA PROCESAMIENTO E INTERPRETACIÓN DE DATOS

Para el procesamiento y análisis de datos se utilizaron técnicas estadísticas y lógicas.

TÉCNICAS ESTADÍSTICAS

En la investigación se emplearon técnicas estadísticas como son la recopilación de información a través de encuestas basadas en la población de estudio. Posteriormente se procedió a la tabulación por preguntas; finalmente con los resultados obtenidos se elaboraron cuadros estadísticos mediante la utilización de Microsoft Office Excel para la interpretación, empleando gráficos denominados pasteles.

TÉCNICAS LÓGICAS

La interpretación de los datos estadísticos se lo efectuó a través de técnicas lógicas como la inducción y el análisis. La inducción para evaluar, interpretar el significado, comportamiento de las variables que intervienen en el estudio y el análisis, para concretar los resultados del estudio.

3.5. PROCESAMIENTO E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS DE LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA EN CONTRIBUYENTES ESPECIALES DEL MERCADO MAYORISTA DE LA CIUDAD DE QUITO DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2015 Y SU INCIDENCIA EN LA REDUCCIÓN DE LA EVASIÓN TRIBUTARIA

3.5.1 ANÁLISIS DE LAS ENCUESTAS APLICADAS A LOS CONTRIBUYENTES ESPECIALES A FIN DE DETERMINAR EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PROCESO DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA

Pregunta N° 1.- ¿Su Empresa inició con el proceso de facturación electrónica durante el primer trimestre del año 2015, dando cumplimiento a lo establecido a la Resolución No. NAC-DGERCGC13-00236 del 17 de mayo del 2013 del Servicio de Rentas Internas, publicada en el Registro Oficial N° 956?

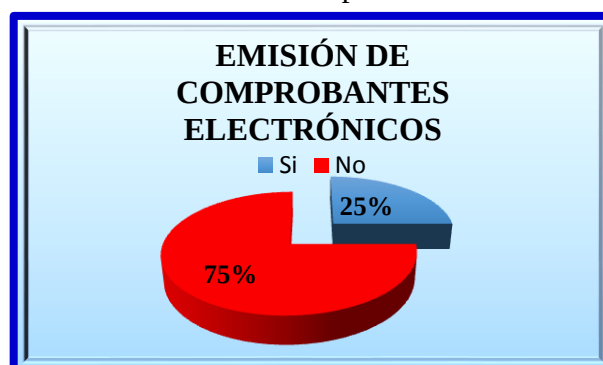
Tabla 5: Emisión de comprobantes electrónicos.

EMISIÓN DE COMPROBANTES ELECTRÓNICOS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	4	100%
No	0	0%
TOTAL	4	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los contribuyentes especiales del Mercado Mayorista de Quito.

Elaborado por: La Autora

Gráfico 1: Emisión de comprobantes electrónicos.



Fuente: Tabla N° 4

Elaborado por: La Autora

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS:

El 100% de los contribuyentes especiales del Mercado Mayorista encuestados afirman que iniciaron con el proceso de facturación electrónica, dando cumplimiento a la Resolución No. NAC-DGERCGC13-00236 del Servicio de Rentas Internas en las siguientes fechas: un contribuyente especial inició con esta facturación a partir del 1 de enero; dos contribuyentes empezaron el 15 de enero y un contribuyente especial el 19 de enero de 2015; estos contribuyentes no empezaron desde el 1 de enero con esta nueva forma de facturación electrónica, debido a que tienen vacíos en ciertos aspectos de la facturación electrónica.

Pregunta N° 2.- ¿Para usted la implementación de la facturación electrónica es una ventaja o una desventaja?

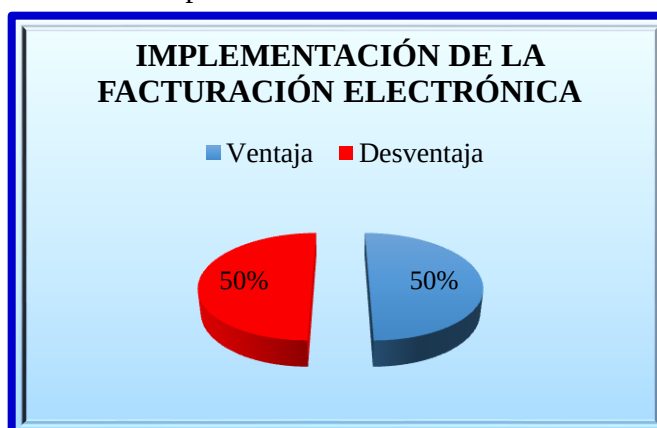
Tabla 6: Implementación de la factura electrónica.

IMPLEMENTACIÓN DE LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Ventaja	2	50%
Desventaja	2	50%
TOTAL	4	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los contribuyentes especiales del Mercado Mayorista de Quito.

Elaborado por: La Autora

Gráfico 2: Implementación de la factura electrónica.



Fuente: Tabla N° 5

Elaborado por: La Autora

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS:

El 50% de los contribuyentes especiales consideran que la implementación de la facturación electrónica es una desventaja, porque no poseen conocimientos necesarios para la emisión de dichos documentos y por la inversión realizada en la adquisición de nuevos equipos tecnológicos; el 50% restante indica que ha sido una ventaja por la rapidez de entrega de la información.

Pregunta N° 3.- ¿Cuál de estas desventajas ha afectado a su Empresa?

- ✓ Costos e inversión en la adquisición del sistema.
- ✓ Emitir facturas únicamente a clientes que tengan correo electrónico.
- ✓ Que el SRI rechace automáticamente las facturas que están mal emitidas.

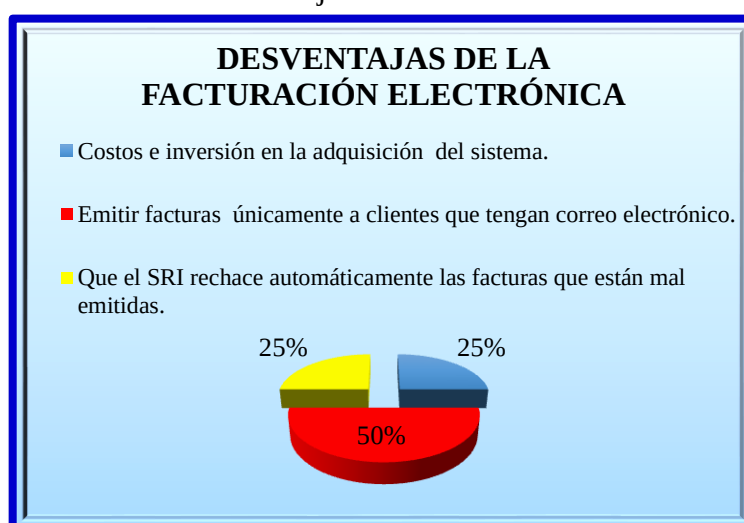
Tabla 7: Desventaja de la facturación electrónica.

DESVENTAJAS DE LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Costos e inversión en la adquisición del sistema.	1	25%
Emitir facturas únicamente a clientes que tengan correo electrónico.	2	50%
Que el SRI rechace automáticamente las facturas que están mal emitidas.	1	25%
TOTAL	4	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los contribuyentes especiales del Mercado Mayorista de Quito.

Elaborado por: La Autora

Gráfico 3: Desventaja de la facturación electrónica.



Fuente: Tabla N° 6

Elaborado por: La Autora

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS:

Del total de encuestados, el 25% revela que una de las desventajas de la implementación de la facturación electrónica es el costo e inversión en la adquisición del sistema; el 25% considera que los perjuicios de esta nueva forma de emisión de comprobantes electrónicos es emitir facturas únicamente a clientes que tengan correo electrónico; mientras que el 50%, manifiesta los inconvenientes que el SRI rechaza automáticamente las facturas que están mal emitidas.

Pregunta N° 4.- ¿Ha tenido inconvenientes en el proceso de recepción, validación autorización y archivo de comprobantes electrónicos?

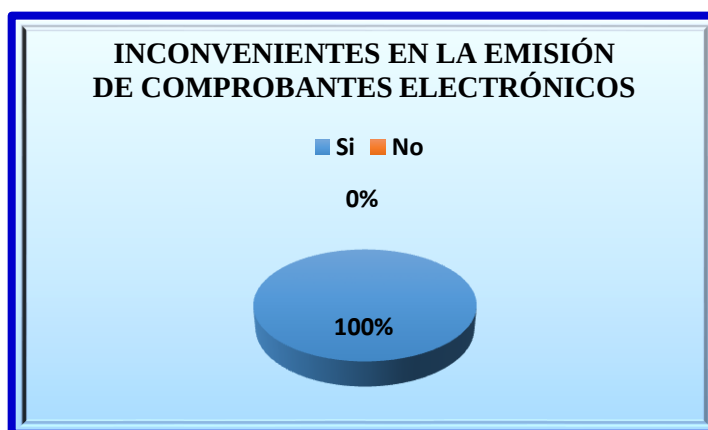
Tabla 8: Inconvenientes de emisión.

INCONVENIENTES EN LA EMISIÓN DE COMPROBANTES ELECTRÓNICOS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	4	100%
No	0	0%
TOTAL	4	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los contribuyentes especiales del Mercado Mayorista de Quito.

Elaborado por: La Autora

Gráfico 4: Inconvenientes de emisión.



Fuente: Tabla N° 7

Elaborado por: La Autora

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS:

Los resultados obtenidos indican que el 100% de contribuyentes especiales han tenido inconvenientes en el proceso de recepción, validación autorización y archivo de comprobantes electrónicos por la falta de conocimientos en el tema y la capacitación respectiva.

Pregunta N° 5.- ¿Ha utilizado el servicio de atención telefónica implementado por el Servicio de Rentas Internas para absolver dudas sobre la facturación electrónica y manejo de los servicios en línea?

Tabla 9: Utilización de la línea telefónica del SRI.

UTILIZACIÓN DE SERVICIO DE LÍNEA TELEFÓNICA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	1	25%
No	3	75%
TOTAL	4	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los contribuyentes especiales del Mercado Mayorista de Quito.

Elaborado por: La Autora

Gráfico 5: Utilización de la línea telefónica del SRI.



Fuente: Tabla N° 8

Elaborado por: La Autora

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS:

El 25% de encuestados han utilizado el servicio de atención telefónica implementado por el Servicio de Rentas Internas para absolver dudas sobre la facturación electrónica y

manejo de los servicios en línea y el 75% no ha hecho uso de este servicio, porque generalmente las líneas de la administración tributaria pasan ocupadas y no responden en el momento requerido.

Pregunta N° 6.- ¿Considera usted que existe un ahorro de papelería con la implementación de la facturación electrónica?

Tabla 10 : Ahorro de papelería.

AHORRO DE PAPELERÍA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	0	0%
No	4	100%
TOTAL	4	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los contribuyentes especiales del Mercado Mayorista de Quito.

Elaborado por: La Autora

Gráfico 6: Ahorro de papelería.



Fuente: Tabla N° 9

Elaborado por: La Autora

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS:

El 100% de contribuyentes especiales, consideran que no existe el ahorro en el gasto de papelería física, porque los contribuyente poseen clientes que lo solicitan para la recepción de los productos que compran, generalmente los usuarios en calidad de consumidor final son a los cuales se les entrega de manera física.

Pregunta N° 7.- ¿Considera usted que el control tributario que realiza el Servicio de Rentas Internas es eficiente?

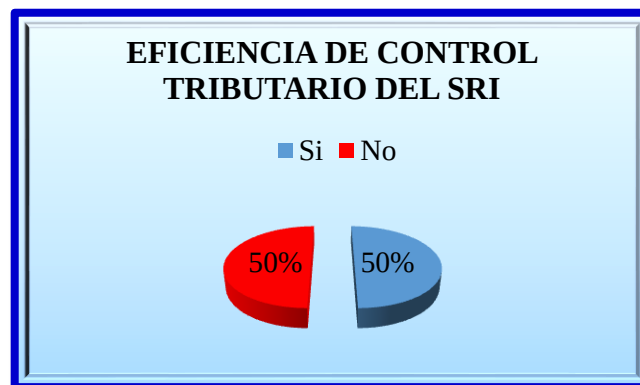
Tabla 11: Eficiencia de control.

EFICIENCIA DE CONTROL TRIBUTARIO DEL SRI	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	2	50%
No	2	50%
TOTAL	4	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los contribuyentes especiales del Mercado Mayorista de Quito.

Elaborado por: La Autora

Gráfico 7: Eficiencia de control.



Fuente: Tabla N° 10

Elaborado por: La Autora

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS:

De la población total analizada, el 50% considera que el control tributario que realiza el Servicio de Rentas Internas es eficiente, debido a que por ello se implementan nuevas formas de control como lo es la facturación electrónica; y el 50% restante señala que el control realizado por dicha Entidad no es el propicio, porque existen contribuyentes que realizan las declaraciones con datos irreales.

Pregunta N° 8.- ¿Considera usted que mediante la implementación de la facturación electrónica, el riesgo de ser detectada la evasión tributaria es bajo?

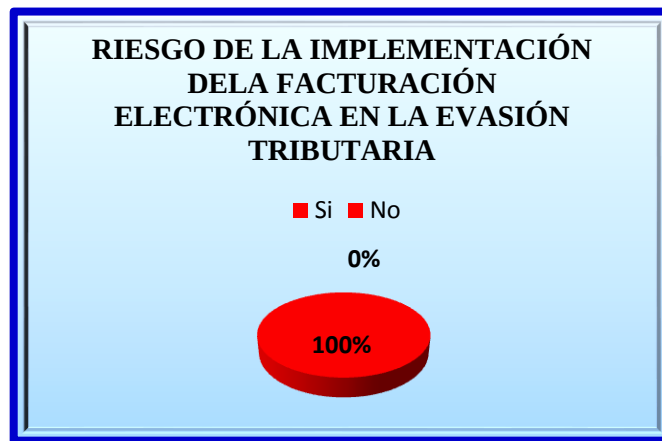
Tabla 12: Riesgo de la implementación de la factura electrónica.

RIESGO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA EN LA EVASIÓN TRIBUTARIA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	0	0%
No	4	100%
TOTAL	4	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los contribuyentes especiales del Mercado Mayorista de Quito.

Elaborado por: La Autora

Gráfico 8: Riesgo de la implementación de la factura electrónica.



Fuente: Tabla N° 11

Elaborado por: La Autora

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS:

El 100% de los encuestados puntualizan que mediante la implementación de la facturación electrónica, el riesgo de ser detectada la evasión tributaria no es bajo, debido a que el Servicio de Rentas Internas posee la información de todos los documentos emitidos por los contribuyentes en su base de datos.

Pregunta N° 9.- ¿Considera usted que en las empresas que han implementado la facturación electrónica, el nivel de evasión tributaria ha disminuido en el primer trimestre del año 2015?

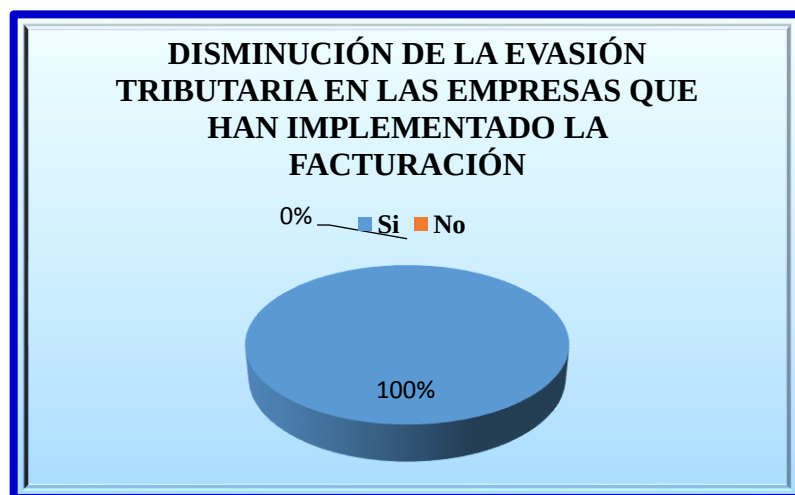
Tabla 13: Disminución de la evasión tributaria.

DISMINUCIÓN DE LA EVASIÓN TRIBUTARIA EN LAS EMPRESAS QUE HAN IMPLEMENTADO LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	4	100%
No	0	0%
TOTAL	4	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los contribuyentes especiales del Mercado Mayorista de Quito

Elaborado por: La Autora

Gráfico 9: Disminución de la evasión tributaria.



Fuente: Tabla N°12

Elaborado por: La Autora

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS:

El 100% de encuestados indican que el nivel de evasión tributaria ha disminuido en el primer trimestre del año 2015 en las empresas que han implementado la facturación electrónica, porque los valores pagados en las declaraciones respectivas han incrementado.

Pregunta N° 10.- ¿A través de que medio le gustaría informarse sobre los procesos de la facturación electrónica?

- ✓ Capacitación.
- ✓ Folletos.
- ✓ Visitas por los servidores del SRI.
- ✓ Llamadas telefónicas.

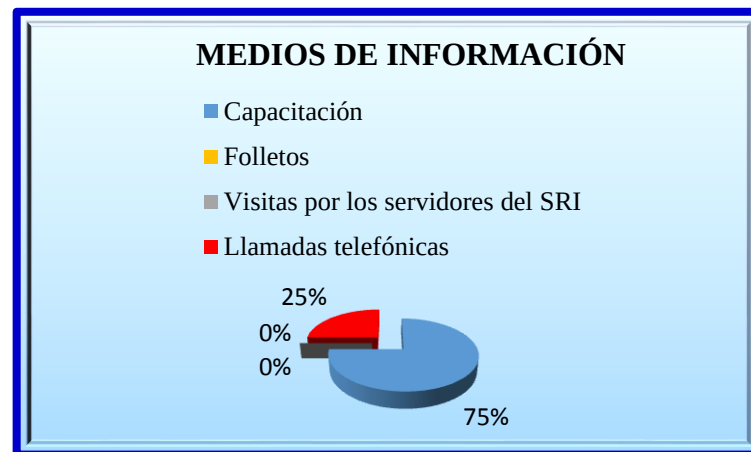
Tabla 14: Medios de información.

MEDIOS DE INFORMACIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Capacitación.	3	75%
Folletos.	0	0%
Visitas por los servidores del SRI.	0	0%
Llamadas telefónicas.	1	25%
TOTAL	4	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los contribuyentes especiales del Mercado Mayorista de Quito

Elaborado por: La Autora

Gráfico 10: Medios de información.



Fuente: Tabla N°13

Elaborado por: La Autora

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS:

Los resultados indican que el 25% de contribuyentes especiales les gustaría recibir información acerca de sus inquietudes mediante llamadas telefónicas y el 75% que una mejor manera de informarse es a través de la capacitación, ya que en ello se puede despejar las diferentes inquietudes que se tienen acerca del problema.

3.5.2. REDUCCIÓN DE LA EVASIÓN TRIBUTARIA EN LOS CONTRIBUYENTES ESPECIALES

3.5.2.1. PLANIFICACIÓN

ANTECEDENTES

No se ha realizado un estudio acerca de la facturación electrónica y su incidencia en la reducción de la evasión tributaria en contribuyentes especiales del Mercado Mayorista de la ciudad de Quito durante el primer trimestre del año 2015.

MOTIVO

El análisis de la facturación electrónica y su incidencia en la reducción de la evasión tributaria en contribuyentes especiales del Mercado Mayorista se realizó en cumplimiento al desarrollo del trabajo investigativo.

ALCANCE

Se efectuó un análisis comparativo de las recaudaciones obtenidas por el Servicio de Rentas Internas durante el primer trimestre del año 2015.

CONOCIMIENTO DE LA ENTIDAD Y SU BASE LEGAL

El Mercado Mayorista se creó bajo la Ordenanza Metropolitana N° 269.

El Mercado Mayorista de Quito, abrió sus puertas a la ciudadanía el 22 septiembre de 1981, con el afán de garantizar la seguridad alimentaria de los quiteños.

UBICACIÓN

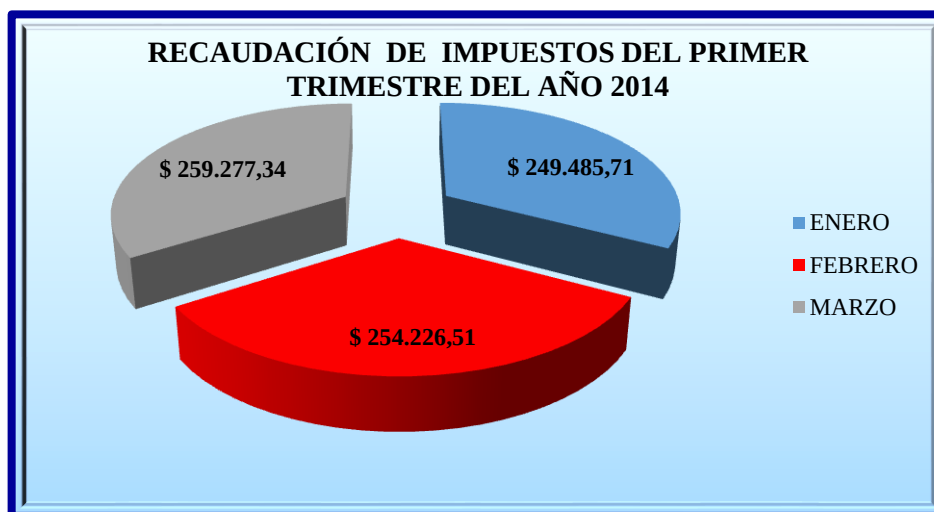
Está ubicado en Solanda, parroquia urbana al sur de Quito, en la Avenida Teniente Hugo Ortiz y Ayapamba.

3.5.2.2. RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN

RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS DEL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2014

A continuación se indica la recaudación obtenida por el Servicio de Rentas Internas durante los meses de enero, febrero y marzo del año 2014, mediante la facturación pre impresa de los contribuyentes especiales del Mercado Mayorista de la ciudad de Quito.

Gráfico 11: Recaudación de impuesto del año 2014.



Fuente: Base de datos del Servicio de Rentas Internas

Elaborado por: La Autora

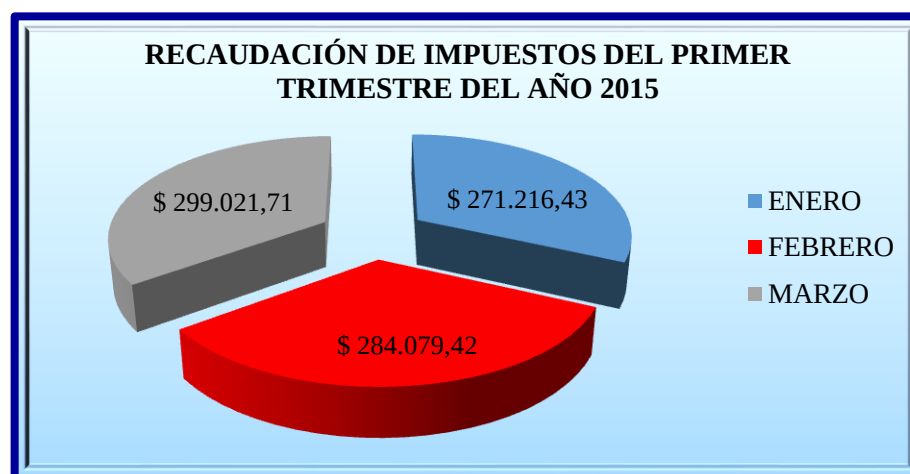
En el año 2014, se recaudó en el mes de enero \$ 249.485,71; en febrero \$ 254.226,51 y marzo \$ 259.277,34, obteniendo un total recaudado trimestral de \$ 762.989,56. Esta recaudación corresponde a los siguientes impuestos: IVA Retención, IVA Percepción y retenciones en la Fuente.

El Servicio de Rentas Internas en el primer trimestre del año 2014 en la ciudad de Quito recauda un monto de \$ 1.465.885.943,67; los contribuyentes especiales del Mercado Mayorista aportan con \$ 762.989,56, lo cual representa el 0,05% de la recaudación total en relación al resto de contribuyentes de la ciudad.

RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS DEL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2015

A continuación se indica la recaudación obtenida por el Servicio de Rentas Internas durante los meses de enero, febrero y marzo del año 2015, a través de la implementación de la facturación electrónica.

Gráfico 12: Recaudación de impuesto del año 2015.



Fuente: Base de datos del Servicio de Rentas Internas.

Elaborado por: La Autora

Las recaudaciones del primer trimestre del año 2015 fueron las siguientes: enero \$ 271.216,43; febrero \$ 284.079,42 y marzo \$ 299.021,71 dólares, obteniendo un total de \$ 854.317,57. La recaudación corresponde a los impuestos de IVA Retención, IVA Percepción y Retención en la Fuente.

El Servicio de Rentas Internas en el primer trimestre del año 2015 en la ciudad de Quito recaudó \$ 1.550.855.629,51; los contribuyentes especiales del Mercado Mayorista aportan con \$ 854.317,57; lo cual representa el 0,06% de la recaudación total en relación al resto de contribuyentes de la ciudad.

RECAUDACIÓN COMPARATIVA DE IMPUESTOS DE LOS AÑOS 2014 Y 2015

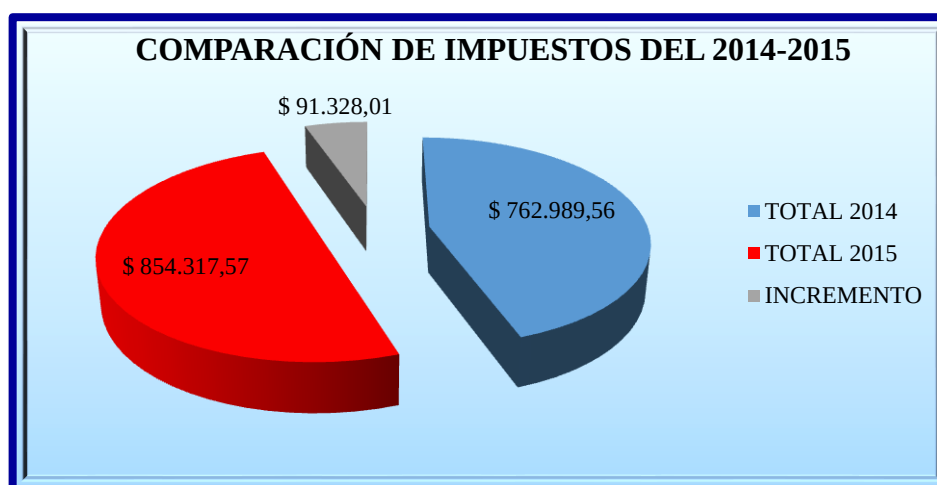
Tabla 15: Recaudación comparativa del 2014-2015.

RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS DEL AÑO 2014		RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS DEL AÑO 2015		INCREMENTO
ENERO	\$ 249.485,71	ENERO	\$ 271.216,43	\$ 21.730,72
FEBRERO	\$ 254.226,51	FEBRERO	\$ 284.079,42	\$ 29.852,92
MARZO	\$ 259.277,34	MARZO	\$ 299.021,71	\$ 39.744,37
TOTAL TRIMESTRAL	\$ 762.989,56	TOTAL TRIMESTRAL	\$ 854.317,57	\$ 91.328,01

Fuente: Base de datos del Servicio de Rentas Internas.

Elaborado por: La Autora

Gráfico 13: Comparación de la recaudación de impuestos.



Fuente: Base de datos del Servicio de Rentas Internas.

Elaborado por: La Autora

Comprobando las recaudaciones obtenidas entre el año 2014 y 2015, se observó que existe un incremento de recaudación en el primer trimestre del año 2015, detallado de la siguiente manera: en el mes de enero se incrementa \$ 21.730,72; febrero \$ 29.852,92 y marzo \$ 39.744,37.

En el año 2014, la recaudación trimestral fue de \$ 762.989,56; mientras que en el año 2015, fue de \$ 854.317,57, dando como resultado un incremento de \$ 91.328,01.

Al obtener un incremento en la recaudación de impuestos, se concluye que la facturación electrónica es un instrumento de la política tributaria con alta efectividad para reducir la evasión, no porque existan los mecanismos confiables para medirla, sino porque la autoridad fiscal tiene la información en tiempo real de los datos de las transacciones, permitiéndoles dirigir actos de fiscalización con mayor precisión.

En términos de cumplimiento tributario, la emisión de facturas electrónicas tiene un efecto positivo, en la medida que la administración tributaria tenga capacidad informática para hacer las verificaciones y cruces de información entre los comprobantes electrónicos y los contribuyentes que emiten y recibe dichas facturas.

3.5.3. COMPROBACIÓN DE LA HIPÓTESIS

A través de la investigación efectuada, se comprobó que la facturación electrónica en contribuyentes especiales del Mercado Mayorista de la ciudad de Quito durante el primer trimestre del año 2015, incidió en la reducción de la evasión tributaria.

CAPÍTULO IV

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1. CONCLUSIONES

- ✓ Los resultados de las encuestas aplicadas a los contribuyentes especiales del Mercado Mayorista de la ciudad de Quito, indican que existe un desconocimiento en ciertos aspectos de la utilización de la facturación electrónica.
- ✓ Al realizar la comparación de la recaudación obtenida por el Servicio de Rentas Internas durante el primer trimestre del año 2014, en relación al primer trimestre del año 2015, la administración tributaria ha incrementado sus niveles de recaudación, dando como resultado que a través de la facturación electrónica se ha disminuido la evasión tributaria.
- ✓ De las encuestas aplicadas a la población de estudio en concordancia a la pregunta número 6, revelan que a través de la implementación de la facturación electrónica no existe un ahorro en los gastos de papelería.
- ✓ La inserción de la nueva forma de facturación, ha requerido que los contribuyentes especiales inviertan en equipos tecnológicos.

4.2. RECOMENDACIONES

- ✓ Brindar capacitación proporcionando información suficiente y clara sobre el manejo de los comprobantes electrónicos.
- ✓ Para que la administración tributaria cumpla con su objetivo de recaudar mayores impuestos deberá difundir el tema, promocionar mediante la publicidad, capacitaciones constantes sobre el manejo del sistema de comprobantes electrónicos y buscar otros puntos de evasión.
- ✓ El Servicio de Rentas Internas debe procurar brindar información continua a la ciudadanía, de tal manera que puedan captar el interés de los contribuyentes que aún no implementan este sistema e incentivarlos a cumplir con sus obligaciones tributarias para evitar posibles efectos negativos que podrían causar al sistema de facturación electrónica como la falta de ahorro de papelería, indicando que no es obligación del contribuyente entregar impresos los documentos electrónicos, ya que éstos son enviados directamente al buzón del correo electrónico del cliente.
- ✓ Los contribuyentes especiales, deben tener en cuenta que esta nueva forma de facturación les genera beneficios para el desarrollo económico, ya que incrementa la productividad, competitividad y promueve la modernización tecnológica de las empresas.

CAPÍTULO V

5. PROPUESTA

TÍTULO

“Modelo técnico de capacitación para el proceso de emisión de comprobantes electrónicos de los contribuyentes especiales del Mercado Mayorista de la ciudad de Quito, permitiéndoles mejorar su nivel de competitividad”.

ANTECEDENTES DE LA PROPUESTA

Los resultados de la investigación realizada a los contribuyentes especiales del Mercado Mayorista de la ciudad de Quito, revelan que existen ciertos vacíos con respecto al tema de la facturación electrónica, ya que la gran parte de los contribuyentes especiales investigados tienen inconvenientes con la emisión de documentos electrónicos.

Como producto del análisis se deduce que una de las causas para que se origine esta problemática, es la desinformación, pues si bien es cierto que la administración tributaria brinda capacitación a los contribuyentes, en la actualidad el Servicio de Rentas Internas prioriza la recaudación de mayor cantidad de impuestos y disminuir la evasión tributaria, sin tomar en cuenta el impacto que produce la implantación de la facturación electrónica en los contribuyentes y los inconvenientes que se pueden ocasionar.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Diseñar un modelo técnico de capacitación para el proceso de emisión de comprobantes electrónicos en los contribuyentes especiales del Mercado Mayorista de la ciudad de Quito, favoreciendo la comercialización y competitividad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Capacitar a los contribuyentes especiales para que realicen las transacciones comerciales de forma ágil, eficaz y veraz.
- ✓ Aplicar los documentos electrónicos tributarios de manera transparente oportuna y sin errores.
- ✓ Ofrecer mediante este modelo de facturación los parámetros para el manejo adecuado de las bondades que brinda este nuevo sistema de facturación.

JUSTIFICACIÓN

Posterior a la realización de la investigación a los contribuyentes especiales del Mercado Mayorista, se observa que poseen falencias en la utilización de la facturación electrónica, por esta razón es necesario aplicar un modelo técnico de capacitación que fortalezca la competitividad y eficiencia, tomando en cuenta que una de las principales causas de los inconvenientes que poseen es la falta de capacitación, de esta manera es indispensable realizar una propuesta práctica en lo referente a las bondades de la facturación electrónica.

La propuesta es factible de aplicarla, por cuanto los contribuyentes especiales han mostrado su interés por conocer de mejor manera sobre la utilización de la facturación electrónica, motivo por el cual con esta propuesta se pretende corregir las problemáticas detectadas.

DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA

La presente propuesta contiene información sobre el contenido de los temas a capacitar.

ESQUEMA DE LOS CONTENIDOS DE LA CAPACITACIÓN

FACTURACIÓN ELECTRÓNICA

DIRIGIDO A:

Contribuyentes especiales del Mercado Mayorista de la ciudad de Quito.

DURACIÓN:

4 horas presenciales.

SOCIALIZACIÓN DE LA CAPACITACIÓN

Tabla 16: Cronograma de actividades

FECHA	HORA	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
Abril	14 H00 A	PRESENTACIÓN.	Facilitadora
	18 H00	1. ANULACIÓN DE COMPROBANTES ELECTRÓNICOS. 2. CONFIRMAR ANULACIÓN DE COMPROBANTES ELECTRÓNICOS. 3. CONSULTA DE COMPROBANTES ELECTRÓNICOS ANULADOS. 4. RECUPERACIÓN DE COMPROBANTES AUTORIZADOS EMITIDOS Y RECIBIDOS. 5. VALIDACIÓN DE COMPROBANTES ELECTRÓNICOS. 6. REPORTES DIARIOS DE VENTAS, COMPRAS Y RETENCIONES.	

Elaborado por: La Autora

La capacitación será socializada por la autora del presente trabajo investigativo.

ANULACIÓN DE COMPROBANTES ELECTRÓNICOS

Se describe a continuación todo el proceso acerca de la anulación de comprobantes electrónicos emitidos.

El proceso que se debe llevar a cabo para realizar la anulación de un comprobante electrónico es la siguiente:

1. Ingresar al portal institucional en el enlace www.sri.gob.ec, seleccionar la opción servicios en línea.



Fuente: Página principal de acceso a servicios en línea del Servicio de Rentas Internas.

Una vez desplegada la pantalla, se debe ingresar el número de RUC y la contraseña.

2. En la parte izquierda del sitio web, ubicarse en la opción comprobantes electrónicos y hacemos clic en anulación de comprobantes electrónicos.



Fuente: Menú de acceso SRI.

Accediendo a la opción de anulación de comprobantes electrónicos, se presentará la pantalla siguiente:



Fuente: Menú de acceso SRI.

3. Hacer clic en solicitud de anulación de comprobantes electrónicos: le permite al contribuyente emisor solicitar al receptor la anulación de un comprobante electrónico autorizado por el Servicio de Rentas Internas, para lo cual deberá ingresar los siguientes datos:

A screenshot of a web form titled 'Solicitud de Anulación de Comprobantes electrónicos' in a blue header. Below the header, the text 'Ingrese los datos para la anulación del comprobante' is displayed. The form contains several input fields: 'Tipo de comprobante' with a dropdown menu showing 'Seleccione'; 'Clave Acceso' with a long text input field; 'No. Autorización' with a text input field; 'Identificación Receptor' with a text input field; 'Fecha Autorización (dd/mm/aaaa)' with a text input field and a calendar icon; and 'Correo electrónico receptor' with a text input field. Below these fields is a blue button labeled 'Aceptar'. At the bottom of the form, there is a note: 'Nota: la información ingresada debe ser igual a la información consignada en el comprobante electrónico' and a footer text: 'Para el correcto funcionamiento de este Sitio Web se requiere Internet Explorer 7.0 / Netscape 7.0 / Mozilla 1.5 (o superiores)'.

Fuente: Menú de acceso SRI.

- ✓ **Tipo de comprobante:** tipo de comprobante que fue emitido.
- ✓ **Clave de acceso:** código generado por el emisor de cuarenta y nueve (49) caracteres.

- ✓ **Número de autorización:** número generado por el Servicio de Rentas Internas al momento de autorizar el comprobante de treinta y siete (37) caracteres.
- ✓ **Identificación del receptor:** se refiere a la cédula de identidad o el número de RUC del comprobante emitido y autorizado.
- ✓ **Fecha de autorización:** fecha en la cual fue autorizado el comprobante electrónico, (Ej. 18/01/2016).
- ✓ **Correo electrónico receptor:** se refiere a la dirección de correo electrónico del receptor.

Posterior a ingresar los datos anteriores, se presenta la siguiente pantalla con los datos para verificación:

Solicitud de Anulación de Comprobantes electrónicos

Información del comprobante que solicita anular

Tipo de comprobante	Comprobante de Retención
Clave Acceso	2801201307179036871800120010160000122130000000117
No. Autorización	2901201302003617903687180010003445094
Identificación Receptor	1791256115001
Fecha Autorización (dd/mm/aaaa)	29/01/2013
Correo electrónico receptor	gabrito@prueba.ad

Nota: Una vez que el receptor confirme la anulación el comprobante electrónico no tendrá validez tributaria

Para el correcto funcionamiento de este Sitio Web se requiere Internet Explorer 7.0 / Netscape 7.0 / Mozilla 1.5 (o superiores)

Fuente: Menú de acceso SRI.

4. Una vez que verificada la información ingresada, se debe presionar el botón enviar. Se presentará una alerta de confirmación de anulación del comprobante.

Estimado Contribuyente, está seguro de enviar la solicitud de anulación?

Fuente: Menú de acceso SRI.

Al presionar el botón “cancelar”, se puede corregir o ingresar nueva información relacionada a un comprobante electrónico autorizado.

Al presionar el botón “aceptar”, se procesará la información ingresada y enviará la solicitud de anulación del comprobante electrónico. En caso de que se presente algún inconveniente, se mostrará el respectivo mensaje de error. Si la información ingresada es correcta, se envía una notificación por correo electrónico tanto al emisor, indicando que se ha ingresado una solicitud de anulación de comprobante electrónico como al receptor, señalando que se ha realizado una solicitud de anulación de un comprobante electrónico autorizado, en el cual se indica que confirme o rechace dicha solicitud.

Posterior a este proceso el comprobante electrónico se encuentra en estado “**PENDIENTE DE ANULAR**” y hasta que se confirme o rechace su anulación, el comprobante electrónico tiene validez tributaria.

Notificaciones				
El Servicio de Rentas Internas le da la más cordial bienvenida a Servicios en Línea, donde usted podrá acceder a todos los servicios de consultas, descargas y envío de información a través del Internet.				
Le recomendamos leer la guía de usuario para que se familiarice con esta aplicación.				
Ver Guía				
Usted tiene 39 mensajes sin leer.				
Nueva	Notificación	Descripción	Detalle	Eliminar
	0 - 05/09/2014	Comprobantes Electrónicos - Solicitud atendida	Visualizar	
	0 - 05/09/2014	Comprobantes Electrónicos - Nueva Solicitud Receptada	Visualizar	
	0 - 05/09/2014	Comprobantes Electrónicos - Nueva Solicitud Receptada	Visualizar	
	0 - 05/09/2014	Comprobantes Electrónicos - Nueva Solicitud Receptada	Visualizar	
	0 - 05/09/2014	Comprobantes Electrónicos - Nueva Solicitud Receptada	Visualizar	
	0 - 04/09/2014	Comprobantes Electrónicos - Nueva Solicitud Receptada	Visualizar	
	0 - 04/09/2014	Comprobantes Electrónicos - Solicitud atendida	Visualizar	
	0 - 04/09/2014	Comprobantes Electrónicos - Solicitud atendida	Visualizar	

Fuente: Menú de acceso SRI.

CONFIRMAR ANULACIÓN DE COMPROBANTES ELECTRÓNICOS

Esta opción le permite al receptor, aceptar o rechazar las solicitudes de anulación de comprobantes electrónicos autorizados por el Servicio de Rentas Internas.

Las facturas y guías de remisión, no requieren confirmación de anulación, puesto que se anulan directamente en la solicitud de anulación.

1. Ingresar a la opción comprobantes electrónicos, anulación de comprobantes y hacer clic sobre confirmar anulación , aparecerá la siguiente pantalla:

Lista de comprobantes PENDIENTES DE ANULAR - Ambiente PRUEBAS					
Solicitud	Emisor	Tipo y serie de comprobante	Clave de acceso (CA) / Nro. Autorización (NA)	Fecha y Hora de solicitud	Acción
28584222	1790368718001 BANCO DE LA PRODUCCION S.A. PRODUBANCO	Comprobante de Retención 001-016-000045175	CA:0804201307179036871800120010160000451750000000111 NA:0904201302514117903687180010017056731	05/09/2014 15:25	Aceptar Rechazar
28584219	1790368718001 BANCO DE LA PRODUCCION S.A. PRODUBANCO	Comprobante de Retención 001-016-000038754	CA:2503201307179036871800120010160000387540000000111 NA:2603201304110217903687180010014242193	05/09/2014 15:04	Aceptar Rechazar
28584217	1790368718001 BANCO DE LA PRODUCCION S.A. PRODUBANCO	Comprobante de Retención 001-016-000042135	CA:0204201307179036871800120010160000421350000000111 NA:0304201319145117903687180010015933336	05/09/2014 10:15	Aceptar Rechazar

Fuente: Menú de acceso SRI.

La información presentada en columnas corresponde a:

- ✓ **Solicitud:** corresponde al número secuencial generado de la solicitud de anulación.
- ✓ **Emisor:** corresponde al número de RUC y razón social del contribuyente emisor del comprobante electrónico.
- ✓ **Tipo y serie de comprobante:** Corresponde al tipo de comprobante electrónico, número de serie y secuencial de trece (13) dígitos.
- ✓ **Clave de acceso y número de autorización:** Corresponde a la clave de acceso generada por el emisor; y del número de autorización generado por el Servicio de Rentas Internas.

- ✓ **Fecha y hora de solicitud:** corresponde a la fecha y hora de generación de la solicitud de anulación del comprobante electrónico.
- ✓ **Acción:** se presentan las opciones de aceptar o rechazar la solicitud de anulación del comprobante electrónico.

2. Clic en aceptar, esta opción le permite al receptor, aceptar la solicitud de anulación de un comprobante electrónico autorizado por el Servicio de Rentas Internas.

- ✓ Al presionar el botón aceptar, se procesará la información ingresada.
- ✓ Al presionar el botón cancelar, se cerrará el mensaje del cuadro de diálogo y no se procesará la información.

En esta instancia, el comprobante electrónico se encuentra anulado y por lo tanto no tiene validez tributaria.

De igual manera, se envía una notificación electrónica al emisor y receptor, indicando que ha contestado una solicitud de anulación de un comprobante electrónico.

CONSULTA DE COMPROBANTES ELECTRÓNICOS ANULADOS

Esta opción permite desplegar la información de los comprobantes electrónicos anulados, emitidos y recibidos.

1. Ingresar a la opción comprobantes electrónicos.
2. Clic en consulta de comprobantes anulados.

Comprobantes Anulados (Recibidos)				
Solicitud	Emisor	Tipo y serie de comprobante	Clave de acceso (CA) / Nro. Autorización (NA)	Fecha y hora de solicitud
28584228	1790368718001 BANCO DE LA PRODUCCION S.A. PRODUBANCO	Comprobante de Retención 001-016-000047319	CA:1204201307179036871800120010160000473190000000114 NA:1304201302244217903687180010018314523	05/09/2014 17:55
28584224	1790368718001 BANCO DE LA PRODUCCION S.A. PRODUBANCO	Comprobante de Retención 001-016-000043368	CA:0404201307179036871800120010160000433680000000114 NA:0504201301450317903687180010016598879	05/09/2014 16:12
28584223	1790368718001 BANCO DE LA PRODUCCION S.A. PRODUBANCO	Comprobante de Retención 001-016-000042658	CA:0304201307179036871800120010160000426580000000115 NA:0404201301431117903687180010015949418	05/09/2014 15:38
28584131	1790368718001 BANCO DE LA PRODUCCION S.A. PRODUBANCO	Comprobante de Retención 001-016-000044865	CA:0804201307179036871800120010160000448650000000112 NA:0904201302443117903687180010017053572	04/09/2014 16:24

Fuente: Menú de acceso SRI.

La anulación de facturas procede en el caso de transacciones que no han sido realizadas, cabe recalcar que este proceso no sustituye a lo señalado en el Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios en su artículo número 15 señala: que las notas de crédito son documentos que se emitirán para anular operaciones, aceptar devoluciones y conceder descuentos o bonificaciones.

La solicitud de anulación se la puede ingresar hasta 15 días posteriores de la fecha de autorización del comprobante de venta, retención o documento complementario.

RECUPERACIÓN DE COMPROBANTES AUTORIZADOS EMITIDOS Y RECIBIDOS

Mediante el portal interno se puede realizar la recuperación de los documentos electrónicos autorizados, emitidos y recibidos siguiendo los siguientes pasos:

1. Ingresar al portal web del SRI: www.sri.gob.ec
2. Ingresar a servicios en línea.
3. Digitar el número de identificación y la contraseña correspondiente.
4. Seleccionar el menú de comprobantes electrónicos.



Fuente: Menú de acceso SRI.

5. Escoger la opción producción, consultas.



Fuente: Menú de acceso SRI.

6. Elegir la opción de recuperación de comprobantes electrónicos autorizados.



Fuente: Menú de acceso SRI

7. Mediante los filtros se pueden consultar los documentos, para ello se deben llenar todos los casilleros y hacer clic en buscar.

Fuente: Menú de acceso SRI.

8. A continuación aparecerá la información de la consulta realizada tanto en formato PDF como XML.

Nro	Tipo de comprobante	RUC Emisor	Razón Social Emisor	Clave de acceso / Nro. Autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
1	Factura	1791256115001	OTECOL S.A	CA: 0204201301179125611500120013270021898821901911816 NA: 0404201318230617912561150010016371992	2013-04-04 18:23:06.0	

Fuente: Menú de acceso SRI.

9. Para visualizar el documento, hacer clic en número de autorización. Si desea descargar hacer clic sobre el documento PDF.

Detalle factura									
Ambiente	2								
Tipo de emisión	1								
Razón Social	OTECEL S. A								
Nombre Comercial	MOVISTAR								
Número RUC	1701250115001								
Clave de acceso	0202201401170125011500120013270053580001001011810								
Establecimiento	001								
Punto de emisión	327								
Secuencial	005358000								
Dirección matriz	AV REPUBLICA E7-16 Y LA PRADERA. QUITO-ECUADOR								
Fecha Emisión	02/02/2014								
Dirección Establecimiento	AV REPUBLICA E7-16 Y LA PRADERA. QUITO-ECUADOR								
Contribuyente Especial	5308								
Obligado Contabilidad									
Tipo Identificación Comprador	06								
Cula Remisión									
Razón Social Comprador	JOHANNA MARISOL AÑAZCO TENICELA								
Identificación Comprador	0703955526								
Total Sin Impuestos	28.83								
Total Descuento	0.0								
Total Propina	0.0								
Importe Total	32.29								
Moneda	DOLAR								

Nro	Código Principal	Código Auxiliar	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Descuento	Precio Total	Impuestos				
								Impuesto	Porcentaje	Tarifa	Base Imponible	Valor
1	2211	0	TARIFA PLAN	1.0	10.0	0.0	10.0	IVA	12.0	12.0	10.0	1.2

Fuente: Menú de acceso SRI.

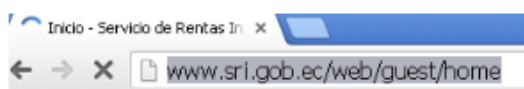
VALIDACIÓN DE COMPROBANTES ELECTRÓNICOS

Los comprobantes electrónicos pueden validarse por dos tipos de consultas:

- ✓ **Consultas públicas:** es necesario ingresar por el portal interno de cada contribuyente.
- ✓ **Consultas privadas:** se puede realizar directamente desde el portal general del SRI.

Para validar los comprobantes electrónicos mediante consultas públicas se debe seguir el siguiente procedimiento:

1. Ingresar al portal web del SRI [www. Sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec)



Fuente: Menú de acceso SRI.

2. Ingresar a servicios en línea.



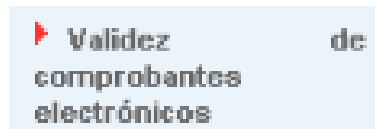
Fuente: Menú de acceso SRI.

3. En esta página en la parte inferior, clic en el menú de comprobantes electrónicos.



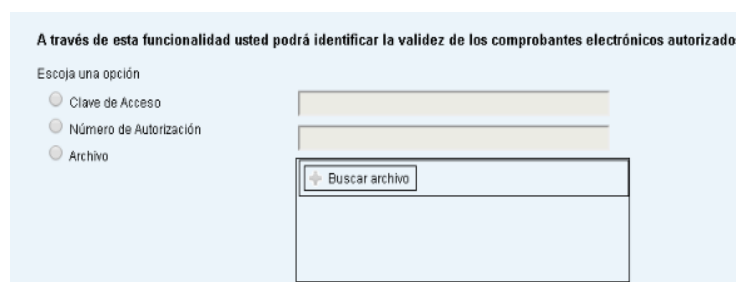
Fuente: Menú de acceso SRI.

4. Hacer clic en validez de comprobantes electrónicos.



Fuente: Menú de acceso SRI.

5. Existen tres tipos de casilleros para realizar la consulta de los documentos electrónicos, se debe llenar la clave de acceso o el número de autorización.



Fuente: Menú de acceso SRI.

6. Hacer clic en cualquiera de los filtros, realizar la respectiva verificación y hacer clic en buscar.



Fuente: Menú de acceso SRI.

- Se desplegará la información del comprobante, dando a conocer el tipo de comprobante electrónico, el ruc, la razón social del emisor, así como también el número de autorización, clave de acceso y la fecha de autorización.

Nro	Tipo de comprobante	RUC Emisor	Razón Social Emisor	Clave de acceso / Nro. Autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
1	Factura	1791256115001	OTECEL S.A.	CA: 0204201301179125611500120013270021898821901911816 NA: 0404201318230617912561150010016371992	2013-04-04 18:23:06.0	

Fuente: Menú de acceso SRI.

- Para visualizar el contenido se debe dar clic en el tipo de comprobante y automáticamente se observa el contenido del comprobante, pudiendo revisar el detalle de cada uno de los ítems.

Nro	Tipo de comprobante	RUC Emisor	Razón Social Emisor	Clave de acceso / Nro. Autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
1	Factura	1791256115001	OTECEL S.A.	CA: 0204201301179125611500120013270021898821901911816 NA: 0404201318230617912561150010016371992	2013-04-04 18:23:06.0	

Detalle del Comprobante	
Nombre Comercial	MOVISTAR
Número RUC	1791256115001
Clave de acceso	0204201301179125611500120013270021898821901911816
Establecimiento	001
Punto de emisión	337
Sucursal	000180882
Dirección madre	AV. REPUBLICA ET-10 Y LA PRADERA, QUITO-ECUADOR
Punto Emisor	2013-04-04 18:23:06.0
Dirección	AV. REPUBLICA ET-10 Y LA PRADERA, QUITO-ECUADOR
Establecimiento	
Contribuyente Especial	0260
Obligado Domicilio	SI
Tipo identificación	05
Compañía	
Guía Remisión	
Razón Social Compañía	JOHANNA MARISOL ARAZCO TENICELA
Identificación Compañía	0703060630
Total Sin Impuestos	28.89
Total Descuento	0.0
Total Progresivo	0.0
Importe Total	28.89
Moneda	DOLAR

Nro	Código Principal	Código Auxiliar	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Descuento	Precio Total	Impuestos			
1	2211	0	TARIFA PLAN	1.0	18.0	8.0	10.0	Impuesto IVA	Porcentaje	Tarifa	Base Imponible
								IVA	12.0	12.0	10.0
2	6144	0	CORREO BLACKBERRY FAMILIAR \$9.99	1.0	9.99	0.0	9.99	Impuesto IVA	Porcentaje	Tarifa	Base Imponible
								IVA	12.0	12.0	8.89
3	6074	0	CELULAR SODURO PREMIUM 0.04 USD	1.0	0.04	0.0	0.04	Impuesto IVA	Porcentaje	Tarifa	Base Imponible
								IVA	12.0	12.0	0.04

Fuente: Menú de acceso SRI.

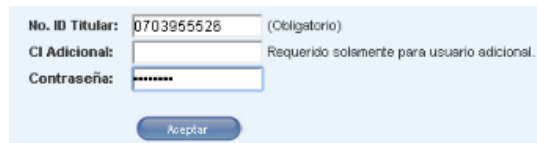
REPORTES DIARIO DE VENTAS, COMPRAS Y RETENCIONES

Mediante estos reportes se puede cruzar la información obtenida por el SRI y la empresa.

Para obtener estos reportes, se deben seguir los siguientes pasos:

1. Ingresar al portal web del SRI: www.sri.gob.ec

2. Ingresar a servicios en línea.
3. Digitar el número de identificación y la contraseña correspondiente.

Formulario de acceso al sistema SRI. Incluye campos para: No. ID Titular (0703955528, obligatorio), CI Adicional (requerido solo para usuario adicional) y Contraseña (oculta con asteriscos). Hay un botón 'Aceptar'.

Fuente: Menú de acceso SRI.

4. Seleccionar el menú de comprobantes electrónicos.



Fuente: Menú de acceso SRI.

5. Escoger la opción producción, consultas.



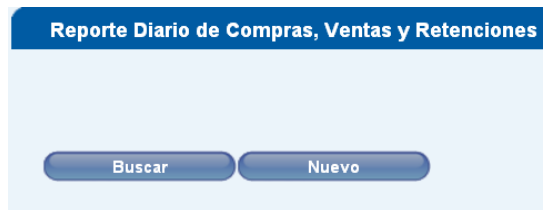
Fuente: Menú de acceso SRI.

6. Al hacer clic en consultas aparecerá la siguiente pantalla:



Fuente: Menú de acceso SRI

7. Elegir la opción de reporte diario de compras, ventas, retenciones y aparecerá la pantalla que se indica en el siguiente gráfico:



Fuente: Menú de acceso SRI.

8. Hacer clic en nuevo, en el cual se debe detallar la fecha del reporte deseado. Dicho reporte el Servicio de Rentas Internas lo envía dentro de 24 horas, con el cual se puede hacer cruce de información entre los datos que constan en la entidad de control y la empresa.

BIBLIOGRAFÍA

Benítez, Mauro. “Análisis de la Evasión Fiscal del Impuesto a la Renta”. Quinta Edición. Edición Larousse.2012.

Hernández Batista, Juan. “El Control del Cumplimiento”. Segunda Edición. Edición Adace. Brasil. 2010.

Fontaine, B y Vergara R.”Análisis Contra la Evasión Tributaria”, Tercera Edición. Temis Ediciones S.A. Argentina.2010.

Sampaio, Antonio R. “La Evasión Tributaria”, Segunda Edición. Safir Ediciones. Buenos Aires.2011.

Sánchez, G. 2010, “Diccionario Tributario” Buenos Aires, Argentina, Primera Edición Valleta Ediciones. 2010.

WEBGRAFÍA

<http://facturacionelectronicaecuador.com/facturacion-electronica-concepto-facturacion-electronica/>

<http://www.sri.gob.ec/de/10111>

ANEXOS